



DIARIO DE DEBATES

**SESIÓN ORDINARIA 23
28 DE AGOSTO DE 2025**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	476
2.	Desahogo del orden del día.	477
2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	477
2.2	Lectura del orden del día.	478
2.3	Entonación del Himno Nacional;	478
2.4	Consideraciones a las actas de las sesiones ordinarias de fecha 10 julio de 2025 y acta de la sesión solemne de fecha 12 de agosto de 2025;	478
2.5	Comunicaciones Oficiales;	478
2.6	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que adiciona y reforma diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Querétaro en materia de deudor alimentario”; presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	479
2.7	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro”; presentado por la Comisión de Familia y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	481
2.8	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro, en materia de crianza positiva” y la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro”; presentado por la Comisión de Familia y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	482
2.9	Dictamen de la “Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro”; presentado por la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	486
2.10	Dictamen de la “Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”; presentado por la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	488
2.11	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma el artículo 4 de la Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro” y la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas fracciones del artículo 4° de la Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro”; presentado por la Comisión de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	490
2.12	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro”; presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	492
2.13	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que crea diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Querétaro y la fracción I del artículo 6 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia” y la “Iniciativa de Ley que crea y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Querétaro y se reforma la	495



DIARIO DE DEBATES

	fracción I del artículo 6 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Materia de Acecho”; presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	
2.14	Dictamen de la “Iniciativa de Decreto por el que se declara y se inscribe con Letras Doradas la Leyenda “2025, año del Bicentenario de la Constitución Política del Estado de Querétaro de 1825”; presentado por la Comisión de Participación Ciudadana (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	499
2.15	Dictamen de la Iniciativa de “Decreto que se autoriza al Municipio de San Juan del Río, la desafectación, desincorporación y enajenación, a título gratuito de una fracción 1,168.237 metros cuadrados del predio de su propiedad identificado con la clave catastral 160100108610001, ubicado en Avenida Mercedes Camacho, sin número, lote 1, manzana 29, Colonia Praderas del Sol, San Juan del Río, Qro., en favor de la persona moral sin fines de lucro denominada Fundación Chabely, A.C.”; presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	501
2.16	Dictamen de la Iniciativa de “Decreto por el que crea el Instituto Municipal para la Atención y Prevención de las Adicciones de Colón, Querétaro”; presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	503
2.17	Dictamen de la iniciativa de “Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro designa a la C. Hortencia Muñoz Cosme como sustituta para ejercer el cargo de regidora de la tercera regiduría por el principio de representación proporcional en el Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro”; presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	505
2.18	Dictamen de la Iniciativa de “Decreto por el cual, se declara a las carnitas de Santa Rosa Jauregui como platillo patrimonio cultural en el Estado de Querétaro, en reconocimiento a su importancia histórica, cultural, gastronómica y económica, todo ello en el marco del aniversario de la fundación de Santa Rosa Jauregui”; presentado por la Comisión de Turismo (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	506
2.19	Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que emita Decreto por el que se declare el “labrado y tallado de cantera en Escolásticas, Pedro Escobedo” como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Querétaro”; presentado por la Comisión Turismo (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	514
2.20	Asuntos generales	517
3.	Término de la sesión.	532

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 10:45 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA
VICEPRESIDENTE	DIP. ULISES GÓMEZ DE LA ROSA
PRIMERA SECRETARIA	DIP. PERLA PATRICIA FLORES SUÁREZ
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. MAURICIO CÁRDENAS PALACIOS



DIARIO DE DEBATES

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Buenos días a todas y a todos, doy la más cordial bienvenida a los presentes, saludo al público que nos acompaña en galerías, y en medios digitales, medios de comunicación, y personal de esta Legislatura, gracias por su presencia. Antes de continuar con el desarrollo de la sesión de Pleno convocada para este día, pido a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, por las personas que perdieron la vida, el pasado fin de semana a causa de las intensas lluvias en nuestro estado.

— Los asistentes en el pleno guardan un minuto de silencio.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputado segundo secretario:** Claro que sí, diputado:

Luis Gerardo Ángeles Herrera	Presente
Homero Barrera McDonald	Presente
María Blanca Flor Benítez Estrada	Presente
Teresita Calzada Rovirosa	Presente
Mauricio Cárdenas Palacios	Presente
Enrique Antonio Correa Sada	Presente
Claudia Díaz Gayou	Presente
(Perla Patricia Flores Suárez) La de la voz.	Presente
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Justificante
Arturo Maximiliano García Pérez	Presente
Ulises Gómez de la Rosa	Presente
María Georgina Guzmán Álvarez	Presente
Juliana Rosario Hernández Quintanar	Presente
Edgar Inzunza Ballesteros	Presente
María Eugenia Margarito Vázquez	Presente
Sully Yanira Mauricio Sixtos	Presente
María Leonor Mejía Barraza	Presente
Adriana Elisa Meza Argaluz	Presente
Paul Ospital Carrera	Justificante
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Presente
Eric Silva Hernández	Presente
Laura Andrea Tovar Saavedra	Presente
Rosalba Vázquez Munguía	Presente
Guillermo Vega Guerrero	Ausente ¹
Luis Antonio Zapata Guerrero	Presente

Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 22 (veintidós) diputadas y diputados, 1 (un) ausente y 2 (dos) justificaciones.

¹ Se integra a la sesión de Pleno, después del pase de asistencia.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, y siendo las 10:45 minutos del día 28 de agosto del 2025, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Para continuar con el desarrollo de la presente sesión y acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los que integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacionales, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes, ponerse de pie y guardar la solemnidad del acto.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHA 10 JULIO DE 2025 Y ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2025.

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito al diputado segundo secretario, someta a consideración de los presentes, el contenido de las actas de sesiones ordinarias de fecha 10 julio de 2025 y el acta de la sesión solemne de fecha 12 de agosto de 2025;

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, se encuentra a consideración las actas en comento, si alguien desea formular alguna, sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado. Con fundamento en los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítese las actas de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de Comunicaciones Oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de las diputadas y los diputados que integran esta Soberanía, por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, 124, fracciones I y VII, 126 fracción V y XII, 145 fracciones II, XIII, XVII, XX y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento de la siguiente manera: la número 11 a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; las número 5, 11 y 17 a la Comisión de la Familia y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la número 16 a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; la número 2, 3, 4, 6 y 9 y 12 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 10 y 20 a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; y las números 1, 7, 8, 13, 14, 15, 18 y 19 se tienen hechas del conocimiento del Pleno.



DIARIO DE DEBATES

2.6 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA Y REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN MATERIA DE DEUDOR ALIMENTARIO”;

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que adiciona y reforma diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Querétaro en materia de deudor alimentario”;

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 123 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta la secretaria... ¿El sentido de su voto diputado? ¿alguien más? Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Arturo Maximiliano García Pérez.

—**Presidente:** Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra, al diputado Arturo Maximiliano.

—**Diputado Arturo Maximiliano García Pérez:** Buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, de la presidencia, por supuesto de esta mesa, compañeras y compañeros diputados.

Y bueno pues, primero celebrar hoy la votación, que se someta a votación justamente esta iniciativa. Y creo que tiene varios elementos relevantes, tanto en el tema del trabajo legislativo, fue pues me parece que una sesión de debate en donde fue aprobado el dictamen, muy enriquecedora, y debo mencionarlo además con mucho respeto y con mucho gusto. Me parece un cuanto tanto atípica, porque precisamente pudimos ir a fondo en la redacción, pudimos hacer replanteamientos inclusive del dictamen, y lo hicimos entre compañeras y compañeros de distintas fuerzas políticas.

Y lo que genera es pues, este dictamen donde teníamos pues, una obligación legislativa, pero sobre todo una obligación social con las niñas, niños y adolescentes. La obligación legislativa consiste, pues, en la necesidad de generar un marco jurídico local, en alcance a la reforma de mayo del 2023; que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de pensión alimentaria.

El gran porcentaje, 70- 75% es altísimo de los niños cuyos padres se divorcian, no reciben lo que les corresponde; y a pesar de que existen posiciones en diversos ordenamientos, se ha buscado tener otros elementos para poder justamente presionar, que se dé cumplimiento a esta que es me parece la mínima responsabilidad que pueden tener los padres con respecto a sus hijos.

Para no irme muy largo en este posicionamiento, solamente hacer del conocimiento cuáles son los temas que destacamos en esta reforma, impulsada desde la Comisión de Administración y Procuración de Justicia: el primero es que los contrayentes o quienes pretendan contraer matrimonio en ante el juez del registro civil, deberán de ser informados sobre si alguno de ellos entra inscrito en el registro de deudores alimentarios y morosos.



DIARIO DE DEBATES

Quiere decir que, en un momento dado, quienes contraigan matrimonio, por lo menos estarán en el entendido de esta circunstancia porque llega a suceder que, inclusive personas que son doblemente deudores alimentarios todavía tienen un tercer matrimonio en estas circunstancias. Y pues, en algunos casos es del desconocimiento de normalmente la mujer que contrae matrimonio, y por eso es relevante.

El segundo que es igual del mismo fondo es que él obligado a dar alimentos, aunque no tenga empleo, no está eximido de su obligación, y lo que va a prevalecer es él el interior, el interés ¡perdón! superior de la niñez, y el juez va a determinar las medidas correspondientes para el cumplimiento de esta obligación.

Se amplía el rubro de lo que se comprende como derechos alimentarios, y se incluye además de alimentación, nutrición, habitación, educación, vestido, atención médica hospitalaria y psicológica preventiva integrada a la salud y a la recreación, y en su caso, los gastos de embarazo y parto.

Y, además, por supuesto, la determinación de cuándo una persona es deudora para estos efectos, y que el tribunal lo pueda notificar al Registro Nacional de Obligaciones Alimentarios, para que se haga la anotación correspondiente, y en su caso se puedan llevar a cabo las sanciones o las previsiones que se marcan en la ley general. Es cuanto y bueno pues, muchas gracias, compañeros de la comisión respectiva, por la dictaminación de este asunto.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello:

Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
(Mauricio Cárdenas Palacios) El de la voz	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez la suscrita	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor



DIARIO DE DEBATES

Luis Antonio Zapata Guerrero

A favor

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 23 (veintitrés) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Atendiendo a la votación emitida, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento; hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA Y REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUERÉTARO”; PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FAMILIA Y DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro”.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento por lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, está a su discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia que se han registrado la intervención del diputado Arturo Maximiliano García, en sentido a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado, tiene el uso de la tribuna el diputado Arturo Maximiliano García.

—**Diputado Arturo Maximiliano García Pérez:** De nueva cuenta, con el permiso de la Mesa Directiva, señor presidente, compañeras, compañeros diputados.

Muy breve, porque es en alcance justamente a la reforma que acabamos de aprobar. Se complementa justamente con unas adiciones al artículo 96, en particular de esto resaltaría yo que lo que estemos aprobando también, establece dentro de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, un rubro que me parece importante destacar, que es lo relacionado con los menores que tienen algún tipo de discapacidad, o los declarados en estado de interdicción; donde existe justamente la obligación de garantizar sus derechos para lograr en lo posible su habilitación o rehabilitación y su desarrollo. Es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito la diputada primera secretaria, someter a votación nominal, y en un solo acto el dictamen de referencia, y al segundo diputado secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello:

Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez, La suscrita	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 23 (veintitrés) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado. Atendiendo a las votaciones emitidas y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento; hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE CRIANZA POSITIVA” Y LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUERÉTARO”.

Encontrándonos en el octavo punto del orden del día damos cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro, en materia de crianza positiva” y la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de



DIARIO DE DEBATES

Querétaro”.

Toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 123 de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaria... ¿el sentido de su voto, diputada? ¿alguien más? Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Leonor Mejía Barraza, su voto sería a favor, el sentido de su voto; y de la diputada Perla Patricia Flores Suárez, igual, el sentido de mi voto sería a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. Tiene el uso de la tribuna, diputada Leonor Mejía.

—**Diputada María Leonor Mejía Barraza:** Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación que nos acompañan, y a las personas que nos acompañan en galerías, especialmente a la gente de Santa Rosa Jauregui.

La infancia es un instante breve, es un suspiro en el tiempo, pero en pocos años se siembran raíces más profundas en el ser humano. Lo que un niño recibe en sus primeros años, los acompañan para siempre. La forma en la que los miramos, las palabras que elegimos para hablarles, la paciencia con la que los escuchamos; y sobre todo el amor con los que los criamos.

Los métodos de crianza empleados en el pasado se regían por familias extensas, razón por la cual las niñas, y niños eran criados no solos por sus padres, también por sus hermanos, por sus abuelos y por sus tíos. La educación en muchos casos se basaba en práctica, y ayudando en las tareas del hogar y en diversos oficios.

Y en una disciplina rígida se valoraba una exigencia rígida, se valoraba la obediencia absoluta a la autoridad de los padres o del jefe de la familia. Lo que propiciaba influencias breves desde muy temprano empezaban a trabajar, la crianza estaba ligada a la supervivencia, el trabajo y la obediencia.

En México, el 55% de nuestras niñas, niños y adolescentes, han experimentado violencia en su hogar, a través de la disciplina; según datos de la encuesta nacional de salud y nutrición del 2022 de la Secretaría de Salud. La violencia en la infancia afecta a la salud mental, afecta a la escolaridad y al bienestar emocional. Y en muchos casos perpetúa ciclos de violencia en la vida adulta.

Es el caso de Andrés, un pequeño que creció en una familia, en la cual se mantenía una crianza basada en castigos físicos cada vez que se cometía un error, o en la escuela cometían algún error. Se desobedecía en la casa y se le decía “los niños no lloran, los niños deben de aguantarse”

Andrés creció con inseguridad, aprendió a obedecer sin cuestionar, reprimiendo sus emociones por temor a ser castigado. Desarrolló una relación con clon fictiva con sus padres, con resentimientos y como adulto, presentó dificultades para establecer relaciones sanas, y esto se vio reflejado en la crianza de sus propios hijos, creando un ciclo de nunca acabar.

Esta iniciativa, pretende impulsar el cambio en el paradigma de la crianza en las familias queretanas, mostrando que existe un nuevo modelo de la crianza que se basa en el respeto, la empatía y la



DIARIO DE DEBATES

comunicación. Que busca fortalecer el vínculo afectivo entre madres, padres y cuidadores, con los niños, niñas y adolescentes. También dota de elementos a los gobiernos municipales y al gobierno estatal, para crear políticas públicas y atraer recursos enfocados en la crianza afectiva.

Esta iniciativa, se suma también a la propuesta realizada por nuestro gobernador Mauricio Kuri quien ha puesto el foco en el desarrollo de la niñez queretana, con la llamada Ley Kuri, aprobada en esta Legislatura. Y viene a sumar en la protección de la infancia para garantizar el sano desarrollo que a futuro nos permitirá contar con mejores seres humanos, y en consecuencia con mejores ciudadanos. Por lo que reconozco el valor del gobernador, de entrarle en estos temas de fondo que tienen un gran alcance social.

Crianza con amor no significa ausencia de límites, sino límites con ternura, con respeto y con la certeza de que cada regla busca proteger y guiar, no imponer y tampoco herir. Significa enseñar con ejemplo, demostrar que la empatía es más poderosa que el grito, que un abrazo puede calmarlo todo y que un castigo jamás lo logrará.

Cada vez que un niño escucha: estoy orgulloso de ti, confío en ti, te amo tal como eres; construye en su interior una voz que lo acompañará toda la vida; esa voz será la que le recuerde que es valioso, que es capaz que es digno de ser feliz. Por lo anterior, los invito a votar a favor del presente dictamen, impulsando la nueva crianza afectiva en las familias. Es cuanto.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Tiene el uso de la tribuna, diputada secretaria Perla Flores Suárez.

—**Diputada Perla Patricia Flores Suárez:** Honorable presidencia de la LXI Legislatura, compañeros y compañeros legisladores, distinguidos invitados, queridas y queridos queretanos.

Hoy tenemos la oportunidad, de dar un paso trascendental en favor de la niñez queretana, con la aprobación de esta reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Querétaro. no solamente estamos cumpliendo con un mandato constitucional y convencional, sino que estamos respondiendo al más alto principio que debe de guiar nuestras decisiones, el interés superior de la niñez.

Esta Legislatura, asume la responsabilidad de dejar atrás los métodos de disciplina, de normalizaron la violencia y el maltrato, para dar lugar a un nuevo paradigma el de la crianza positiva. Una crianza que se construye desde el respeto, la empatía y la comunicación. Y que reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho, con voz propia, con aspiraciones y con dignidad.

Lo que hoy aprobamos, no es un mero ajuste legal, es una reforma, no es un mero ajuste legal. Cuando se trabaja con sensibilidad, es posible lograr cambios legislativos que realmente transformen vidas. Así mismo, destaco que esta reforma armoniza nuestro marco jurídico local, con lo dispuesto en la ley general y con los compromisos internacionales en que México ha suscrito, como la Convención sobre los Derechos del Niño. En este sentido, Querétaro no se queda atrás, sino que avanza a la vanguardia de la protección de la infancia.

Quiero hacer un reconocimiento especial a mi compañera diputada Leonor Mejía Barraza, presidente de la Comisión de la Familia, por su compromiso permanente con la niñez queretana. Compañeras y compañeros diputados, invertir en la niñez es invertir en el futuro. Hoy estamos construyendo un



DIARIO DE DEBATES

Querétaro donde cada niño y cada niña puedan crecer sin miedo, con amor y con oportunidad para desarrollar su potencial.

Agradezco el trabajo de las comisiones, de mis compañeras y compañeros legisladores que respaldaron esta iniciativa, y de todas las voces que se han sumado para que esta reforma sea una realidad. Porque una sociedad que respeta a su niñez es una sociedad que asegura su futuro. Es cuanto, gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello:

Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
(Mauricio Cárdenas Palacios) El de la voz	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez la suscrita	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 23 (veintitrés) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputados. Atendiendo a la votación emitida, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento; hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.



DIARIO DE DEBATES

2.9 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE QUERÉTARO”

—**Presidente:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro”.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, y con fundamento por lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario, someter a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, está a su discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... ¿sentido? Se informa a la presidencia que se han registrado la intervención de la diputada Rosalba Vázquez Munguía, sentido a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias, tiene el uso de la tribuna diputada Rosalba Vázquez.

—**Diputada Rosalba Vázquez Munguía:** Con su permiso presidente, a la mesa, a mis compañeros diputados, y un saludo a los compañeros, a los ciudadanos que nos visitan, y un saludo a los que nos ven a través de redes.

Bien, pues, hoy quiero celebrar que, por primera vez en esta Legislatura, la mayoría de los dictámenes que se someten a votación en este Pleno, tienen la finalidad de mejorar los ordenamientos en materia de derechos humanos, particularmente en beneficio de personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, así como de las mujeres de Querétaro.

Si bien, cada uno de estos dictámenes tiene una evidente relevancia, y trascendencia para nuestro estado, me gustaría destacar con énfasis que cada una de las reformas que hoy discutimos, abordan temas que a la fecha ya resultan impostergables.

De manera muy concreta, me quiero referir a las que están relacionadas con la igualdad sustantiva, tal como lo señalé en comisiones; aunque es inevitable que las mujeres seguimos enfrentando múltiples obstáculos, que nos impiden ejercitar plenamente nuestros derechos, lo cierto es que hoy lo que hoy aprobaremos representa un avance sólido, significativo en la protección y garantía de nuestros derechos.

Celebro que hoy, esta Legislatura este buscando impulsar desde las leyes, la eliminación de las brechas estructurales, culturales y sociales que históricamente han limitado nuestras oportunidades en el trabajo, la política, la educación y en general todos los ámbitos de nuestra vida.

Sin duda alguna, lo que hoy estamos plasmando y reforzando en nuestros ordenamientos, es fundamental y completamente necesario para avanzar a una vida más justa, a una sociedad más justa, en la que las mujeres realmente podamos ejercer nuestros derechos en igualdad de condiciones y circunstancias.



DIARIO DE DEBATES

Quiero reiterar que nuestro deber es seguir trabajando para que la legislación en Querétaro eventualmente logre, la congruencia que mandata el estado constitucional y convencional vigente, en materia de derechos humanos y en particular en lo relativo a la igualdad sustantiva de las mujeres, del derecho que tenemos a una vida libre de violencia, y a la erradicación de una brecha salarial por razones de género.

Agradezco a mis compañeros de comisión, por haber acompañado la aprobación de este tema. Y adelanto que mi voto será favor. Es cuanto.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada Rosalba Vázquez. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito la diputada primera secretaria, someta a votación nominal, y en un solo acto el dictamen de referencia, y al segundo diputado secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello:

Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez, La suscrita	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 23 (veintitrés) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado. Atendiendo a la votación emitida y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento; hecho que sea, remítase al titular



DIARIO DE DEBATES

del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.10 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA”.

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”.

Toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 123 de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaria... ¿alguien más? Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Claudia Díaz Gayou, y el sentido de su voto es a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria. Tiene el uso de la tribuna, la diputada Claudia Díaz Gayou.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Gracias presidente, Mesa Directiva. Saludo a mis compañeros diputadas, diputados, a los medios de comunicación, y a todas las personas que el día de hoy nos acompañan en esta sesión de Pleno.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy sometemos a consideración de este Pleno, el dictamen de la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; una reforma que nace de la convicción de que, en Querétaro no podemos dar un paso atrás a la lucha de la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia de género.

Esta propuesta tiene como origen muy claro, armonizar nuestra legislación local con la reciente reforma constitucional publicada en noviembre de 2024. La cual obliga a todas las entidades federativas a adecuar sus leyes, para garantizar la igualdad de género, la erradicación de la brecha salarial, y la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Nuestro compromiso se sustenta también, en los tratados internacionales ratificados por México, como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer la CEDAW, así como en los objetivos de desarrollo sostenible en la Agenda 2030; que plantean eliminar la violencia contra las mujeres y niñas, como condición indispensable para el desarrollo humano y social.

La reforma que hoy discutimos fortalece tres aspectos fundamentales de nuestra ley. Uno. El reconocimiento expreso a los diversos tipos, y formas de violencia contra las mujeres para garantizar que ninguna agresión quede invisibilizada.

2. La inclusión de la perspectiva de género como principio rector en la aplicación de la ley. Entendiendo que sólo con esta adición, podremos prevenir, atender y erradicar de raíz las desigualdades y violencias que, enfrentan las mujeres en nuestra sociedad.



DIARIO DE DEBATES

Número 3, la obligación del programa estatal de fomentar y apoyar la educación pública y privada en materia de derechos humanos en igualdad sustantiva. Sensibilizando desde edades tempranas, a nuestra niñez y juventud pues, sólo a través de la educación lograremos transformar la cultura que normaliza la violencia.

Con esta reforma, Querétaro avanza hacia un marco jurídico más robusto, que no sólo protege a las mujeres de nuestro estado, sino que también envía un mensaje muy claro, en Querétaro no hay lugar para la violencia, la discriminación, ni la desigualdad.

Sin embargo, es importante recordar que esta reforma, es sólo parte de un paquete de 18 iniciativas que presentamos desde febrero del año pasado y de las cuales la mayoría aún no han sido dictaminadas.

Es momento de que esta Legislatura asuma con seriedad el compromiso de avanzar con todo el paquete de reformas, porque cada día que se pospone, se sigue retrasando el acceso efectivo de las mujeres a sus derechos.

Compañeras y compañeros, hoy tenemos una oportunidad de cumplir con un mandato constitucional, pero sobre todo con una deuda histórica hacia las mujeres. Les invito a votar a favor de este dictamen, y demostrar que en esta Legislatura estamos del lado de los derechos humanos, de la justicia y de la igualdad. Porque Querétaro debe de ser un ejemplo nacional de respeto, de igualdad y no violencia. Es cuanto.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada Claudia Díaz Gayou. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someter a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello:

Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Roviroso	A favor
(Mauricio Cárdenas Palacios) El de la voz	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez la suscrita	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor



DIARIO DE DEBATES

Rosalba Vázquez Munguía
Guillermo Vega Guerrero
Luis Antonio Zapata Guerrero

A favor
A favor
A favor

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 23 (veintitrés) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Atendiendo a la votación emitida, y de conformidad con lo establecido en el artículo 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento; hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.11 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN AL DESARROLLO SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO” Y LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 4° DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN AL DESARROLLO SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO”

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma el artículo 4 de la Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro” y la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas fracciones del artículo 4° de la Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro”

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento por lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, está a su discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra favor de anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia que se han registrado la intervención de la diputada María Georgina Guzmán Álvarez, sentido a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado, tiene el uso de la tribuna diputada Gina Guzmán.

—**Diputada María Georgina Guzmán Álvarez:** Gracias. Buenos días, con la venia de la Mesa Directiva y su presidencia. Saludo con gusto a mis compañeros y compañeras de esta honorable Legislatura. Saludo también a las compañeras y los compañeros que laboran aquí, a quien nos acompaña en galerías, y a quien nos siguen a través de los diferentes medios de comunicación.

En nuestro estado, viven poco más de 355 mil personas que presentan alguna discapacidad o dificultad para poder realizar sus actividades básicas, por sí mismas. Dichas personas se encuentran todos los días con diferentes circunstancias, que les impiden integrarse de manera autónoma, en la vida académica, laboral y cultural.



DIARIO DE DEBATES

Estas dificultades, son conocidas como barreras; mismas que van desde los espacios físicos hasta la forma en la que vemos y entendemos cada una de las discapacidades. Es por eso, que, hoy nos dimos a la tarea de armonizar nuestra Ley de Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad, del Estado de Querétaro. Siguiendo una máxima ya conocida por todos y por todas, lo que no se nombra no existe.

Actualizando los supuestos que versan sobre los diferentes tipos de discapacidad. Robusteciendo con ellos, nuestro andamiaje legislativo en la materia; de aprobarse la iniciativa en comento, contaremos con una ley actualizada, enfocada en visibilizar los diferentes tipos de discapacidad, para así poder contar a posteriori, con políticas públicas encaminadas a una verdadera inclusión.

Con su voto favorable, seguiremos llevando a los y a las queretanas a una sociedad realmente incluyente en la que, la discriminación por desconocimiento no tendrá lugar. Es cuanto.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito la diputada primera secretaria, someta a votación nominal, y en un solo acto el dictamen de referencia, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello:

Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
(Perla Patricia Flores Suárez) La suscrita	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 23 (veintitrés) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado. Atendiendo a la votación emitida y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del



DIARIO DE DEBATES

Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento; hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.12 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUERÉTARO”.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo segundo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro”.

Toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 123 de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, someter a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaria... ¿alguien más? Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Teresita Calzada Rovirosa.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Tiene el uso de la tribuna, diputada Teresita Calzada.

—**Diputada Teresita Calzada Rovirosa:** Muchas gracias. El día de hoy, 28 de agosto de 2025 y con el permiso de la Mesa Directiva, con aprecio a nuestras diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, a los medios de comunicación y a los invitados especiales que hoy nos honran con su presencia, así como a las y los ciudadanos que nos siguen a través de las plataformas digitales; también mencionar que se encuentra con nosotros, nuestro delegado nacional de Movimiento Ciudadano en Querétaro, el licenciado César Cadena Romero, que viene a supervisar nuestro trabajo, ¡muchas gracias por estar aquí el día de hoy!

Y, bueno, el día de hoy, se han votado a favor diferentes propuestas, iniciativas que van dirigidas hacia el fortalecimiento de los derechos humanos, de la equidad de género, del desarrollo social en nuestro estado, y eso me llena de alegría y de orgullo, que estemos con esta sinergia, y apoyando iniciativas; no obstante, las diversas comisiones que cada uno de nosotros representa.

El día de hoy, nos encontramos discutiendo el dictamen de una iniciativa, cuyo tópico principal, es el que las corporaciones desarrollen sus importantes actividades desde una perspectiva de igualdad entre los elementos femeninos y masculinos.

La equidad de género es muy importante, y muy sensible en nuestra actualidad; no ha sido sencillo. por ejemplo, el día de hoy la integración de diversos congresos en la República Mexicana sean paritarios. La lucha de nosotros las mujeres, ha sido ardua, sólo por el reconocimiento de nuestros derechos, más aún por la posibilidad de lograr ejercerlos.



DIARIO DE DEBATES

Instrumentos internacionales como la CEDAW y la y la Convención Belém do Pará, han establecido las bases para la protección de los derechos de las mujeres; tales como el respeto a su dignidad inherente como personas, así como la adopción de medidas legislativas que prohíban toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tengan por objeto el menospreciar el goce o ejercicio de sus plenos derechos.

La equidad de género en las corporaciones de seguridad es fundamental, para garantizar una sociedad más justa, segura y eficiente para todos. Esto implica eliminar la discriminación, promover la participación equitativa de mujeres y hombres en todos los niveles, y asegurar que las necesidades de todos sean atendidas por igual.

Es por ello, que la visión de las labores y desempeño de las corporaciones de seguridad pública en el estado de Querétaro, deben de tener como bandera la inclusión de una perspectiva de género, el respeto irrestricto a los derechos humanos, así como una visión de transversalidad que, propicie de mejor manera la inclusión de la seguridad y protección de hombres y mujeres en todas las policías, programas, proyectos, políticas públicas en la materia.

Es por ello, que para lograrlo la propuesta que ahora analizamos busca el garantizar que la ley de la materia, que el equipo de los elementos sea adecuado, sin importar su sexo, que igualmente cuenten con espacios exclusivos para los elementos femeninos, tales como dormitorios, baños y áreas de lactarios.

Y, finalmente, garantizar en la ley que las remuneraciones del personal operativo sean iguales, conforme al rango que detenten, sin distinción de si son personal masculino o femenino. Estos cambios en la ley permitirán, cubrir con una deuda que, desde hace muchos años se tiene con los elementos femeninos de las corporaciones de seguridad, puesto que busca la equidad respecto de las condiciones en las que todos los días realizan su labor. Y aunque ha habido avances importantes en esta materia, debemos de reconocer que aún existen áreas de oportunidad en el tema de igualdad.

En este sentido la garantía de igualdad salarial es un derecho humano consagrado a nivel internacional, a través del convenio 100 de la Organización Internacional del Trabajo adoptado en 1951, y ratificado por 173 Estados. Lo cual contribuido a nuestro país posiciones en el índice global de brecha de género en el 2024; elaborado por el Fondo Económico Mundial en el puesto 33 de 146 países, evaluados el séptimo lugar entre 22 naciones de América Latina y el Caribe, en materia de igualdad de género en distintos ámbitos, incluida la participación de las mujeres en la actividad económica; lo que hace viable la propuesta que analizamos, dada la obligatoriedad que tenemos al respecto de nuestro México forma parte de dentro de estos tratados internacionales, para fortalecer nuestros derechos humanos.

El estudio de seguridad ciudadana número 7, del año 2023 de la Universidad de las Ciencias de la Seguridad. Así como, el Centro de Excelencia, señala en el documento denominado “Profesionalización Policial en Querétaro, realidades, posibilidades y prioridades”, que los elementos femeninos de las policías de Querétaro señalaron que, cuentan con regaderas, vestidores, baños exclusivos para mujeres, pero no ha sido dormitorios ni lactarios. Que ellas utilizan las instalaciones, y que se encuentran un algo insatisfechas con estas condiciones.

Sin embargo, también reportaron, que no les fueron proporcionados uniformes o accesorios especiales para mujeres, no en su mayoría; como chalecos balísticos, cinturones. Por ello la necesidad de asegurar y fortalecer el desempeño en su servicio dotándolas de herramientas y



DIARIO DE DEBATES

uniformes, adecuados chalecos balísticos, gorras, guantes, botas y equipo completo de seguridad personal para ellas.

Es por ello, de la propuesta que discutimos, y en la cual amablemente solicito el apoyo de las diputadas y diputados que integramos esta soberanía, atiendan el mejoramiento de las condiciones de todas y todos los queretanos; incluyendo obviamente a los integrantes de estas corporaciones de seguridad a nivel estatal y municipal. Más aún, si tomamos en consideración el que arriesgan su vida todos los días en beneficio de nuestro estado.

Vamos por una seguridad incluyente. Agradezco a los miembros de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, a nuestro diputado Antonio Zapata y a nuestra diputada Rosalba Vázquez, por darnos esta confianza y su voto afirmativo en la reunión de la comisión.

Y que nuestros policías, cuenten con las mejores condiciones para desempeñar su labor. Solicitó a las distintas fracciones parlamentaria su voto para que nuestras mujeres policías y sus familiares en el estado de Querétaro, marquemos un precedente a nivel nacional que, refleje nuestro trabajo y un Querétaro que esté fortalecido en su gobernabilidad y en su seguridad. Es cuanto señor presidente gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada Teresita Calzada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello:

Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Roviroso	A favor
(Mauricio Cárdenas Palacios) El de la voz	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez la suscrita	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 23 (veintitrés) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Atendiendo a la votación emitida, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento; hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.13 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE CREA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ESTATAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA” Y LA “INICIATIVA DE LEY QUE CREA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO Y SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY ESTATAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN MATERIA DE ACECHO”

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que crea diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Querétaro y la fracción I del artículo 6 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”. “Y la iniciativa de ley que crea y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Querétaro y se reforma la fracción I del artículo 6 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de Acecho”.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, y con fundamento por lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario, someter a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, está a su discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... ¿el sentido de su...? ¿su sentido, diputada? Se le informa a la presidencia que se han registrado la intervención de la diputada Juliana Hernández Quintanar, sentido a favor. La de la diputada Adriana Elisa Meza Argaluz, sentido a favor; y de la diputada Andrea Tovar Saavedra, sentido a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario. Tiene el uso de la tribuna diputada Juliana Hernández.

—**Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar:** Muchísimas gracias diputado secretario, compañeras, compañeros.

El día de hoy, vengo a esta Tribuna, venimos a esta Tribuna no sólo a defender una iniciativa de reforma legal, si no, alzar la voz por aquellos que han vivido a la sombra del miedo, de una persecución silenciosa de un acecho constante, un infierno que hasta hoy la ley no había reconocido, no había visibilizado.

Y, el hecho de que no se haya considerado un delito, es el invisibilizar el infierno que destruye la paz y la dignidad, y en muchos casos la libertad de las personas.



DIARIO DE DEBATES

Y hoy, no lo hacemos solas, hoy lo hacemos acompañadas de una mujer extraordinaria, que se encuentra el día de hoy con nosotras, y para quien pido un fuerte aplauso en este momento, en esta tribuna, porque ha sido un ejemplo de valentía y de respeto. Por favor, brindémosle un fuerte aplauso a Valeria que está aquí presente con nosotros.

Valeria sufrió durante años, el acoso de un exalumno vivió lo que ninguna persona debe de vivir jamás, miedo a salir de su casa, miedo al silencio, miedo a dormir, miedo incluso a que nadie le creyera. Porque cuando el acoso no está en la ley, es como si no existiera. pero sí existe, y deja marcas profundas.

Hoy, su caso nos confronta, nos obliga como legisladores a mirar a una realidad que ha sido ignorada, que ha sido ignorada durante demasiado tiempo, y que gracias hoy a su constancia, a su lucha inquebrantable y sobre todo a su determinación de no quedarse callada; hoy tenemos la oportunidad de saldar una deuda pendiente con cientos de mujeres, y con cientos de hombres que han sido vigilados, perseguidos sistemáticamente, y hoy se proponen tipificar el acoso en el Código Penal del Estado de Querétaro, siguiendo como ejemplo a otras entidades federativas que, ya han dado este paso.

Porque quien acosa día, tras día e invade la privacidad y convierte la vida de una persona en una jaula inquebrantable, no puede seguir amparado en los vacíos legales. Y no es una exageración, es justicia, pero algo muy importante es prevención. Y en estos momentos quiero reconocer, y quiero agradecer a cada uno de los diputados de esta Legislatura, porque fue una iniciativa que fue apoyada, firmada, impulsada por absolutamente todos. Sabemos que tenemos ideas diferentes, que pensamos distinto, que a veces nos confrontamos. pero este es un ejemplo de que juntos cuando nos unimos en causas que son humanas, podemos hacer un Querétaro más justo, y podemos evitar la violencia contra las mujeres, contra los hombres y hacer un Querétaro que nos merecemos todos. Gracias de corazón a todos y cada uno de ustedes, especialmente a mi compañera Andrea Tovar, con quién fue increíble trabajar en este proyecto.

Así pues, reconocer el delito como acoso, es enviar un mensaje claro, en Querétaro, nadie tiene derecho a quitarle la tranquilidad a otro ser humano.

Valeria, el día de hoy, ese miedo que te paralizó, te ha convertido en una mujer valiente, en un ejemplo para muchas y para muchos, en una mujer que sabe que, con determinación y con perseverancia puede lograr lo que sea.

Esa oscuridad que sentiste, muchos días, muchos años, esa soledad, hoy se convierte en luz para muchas mujeres y para muchos hombres. Gracias Valeria, por enseñarnos que la justicia también se construye con coraje. Es cuanto, secretario.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada Juliana Hernández. Tiene el uso de la tribuna diputada Adriana Meza.

—**Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz:** Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, saludó a todos los presentes, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen en las plataformas, a todos los que están aquí de forma presencial.



DIARIO DE DEBATES

La violencia contra la mujer es un problema grave que, afecta a todas las mujeres de todas las edades, y de todas las condiciones sociales. Es importante reconocer que, este tipo de violencia es un reflejo de desigualdad y normas sociales descompuestas.

Hablar de violencia contra las mujeres, no es un problema que sólo nos afecta a nosotras, o que sólo se haya visualizado en algunos lugares o que verse sobre situaciones específicas. Es un problema que permea y que crece, y que priorizan nuestra atención sobre todo necesita actos de contención, que eviten que siga pasando.

La violencia contra las mujeres no es un acto aislado, ya que actualmente se determina como una manifestación de poder y control; que radica su origen en patrones culturales, estructurales y sociales que perpetúan la desigualdad en las leyes.

Hoy, la violencia se visualiza desde lo físico, lo psicológico, lo sexual, económico, cibernético, laboral y la violencia familiar sin importar el contexto. La inseguridad y la privación a tener una vida libre de violencia, es un problema de estado y debe de ser atendido y sobre todo debemos de priorizarlo.

Es fundamental que, reconozcamos las diversas formas de que se manifiesta la violencia. Por mencionar algunas, está la violencia psicológica donde manifiesta el control, los celos, la manipulación que pueden ser dañinas y llegar a la violencia física. Está la violencia sexual, incluye el acoso, la agresión, siendo una grave violación a los derechos humanos y a la integridad de las mujeres.

La prevención es clave, necesitamos educar a las nuevas generaciones sobre la importancia del respeto, la igualdad y la reciprocidad de las relaciones. Debemos de enseñar a las niñas y niños sobre la importancia de la comunicación asertiva, la empatía y la resolución pasiva de conflictos. La responsabilidad es compartida, todas y todos tenemos un papel que desempeñar en la prevención de la violencia.

Hoy nosotros como legisladores, debemos aliados de esta lucha, pues llenando los estereotipos de género, y promoviendo relaciones basadas en el respeto y la igualdad.

Las instituciones públicas deben de garantizar el acceso a servicios de apoyo y protección a las mujeres que sufren de violencia, y promover políticas que aborden las causas estructurales de esta.

No debemos de permitir que la violencia contra las mujeres continúe, es hora de alzar la voz, de exigir justicia y de construir una sociedad más justa e igualitaria para todas y todos los queretanos. Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad actuar, la violencia en contra de las mujeres la podemos evitar, podemos y debemos de evitarla. No sólo por Valeria, lo debemos de hacer por todas.

Muchas gracias, Valeria por tu valentía. Juntos podemos lograrlo, para que ninguna mujer vuelva a estar sola, y ninguna mujer vuelva a sufrir violencia. Somos muchas las que estamos luchando por la justicia. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada Adriana Meza. Tiene el uso de la tribuna diputada Laura Andrea.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muy buenos días a todas y a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con muchísimo gusto a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, así como a quienes nos acompañan en este recinto, pero especialmente



DIARIO DE DEBATES

quiero darle la bienvenida a Valeria Macías, Adriana Murieta y a las compañeras de ColecFem, gracias por formar parte de este momento tan importante para todas y todos.

Estamos a unos minutos de votar por la justicia, pues este dictamen de la iniciativa que hemos denominado “Ley Valeria”, es una propuesta que busca reformar el código penal, para tipificar y sancionar el delito de acecho.

Me gustaría destacar que esta iniciativa es, el resultado de un largo y arduo trabajo colaborativo, que pretende ser la respuesta a una problemática que viven numerosas personas, pero principalmente las mujeres.

La “Ley Valeria”, surge de la valentía de una mujer, Valeria Macías, quien se atrevió a alzar la voz, contra el acecho que ha sufrido durante 8 largos años de su vida. Su caso, lamentablemente no es el único, las historias de personas que viven con miedo constante, que son seguidas, vigiladas y hostigadas de manera sistemática, son incontables.

Actualmente, nuestro marco legal no ofrece las herramientas necesarias para proteger a las víctimas de forma efectiva, dejando una laguna que la “Ley Valeria” busca eliminar.

Quiero comentar que esta iniciativa impulsada por su servidora, y por la diputada Juliana, en coordinación con colectivos feministas, como ColecFem, y la asociación Nosotras para Ellas, ha sido enriquecida con la experiencia en las voces de quienes han sufrido acecho. Una de esas voces es la de Valeria, a quien agradezco profundamente su apoyo y reconozco su activismo.

Por otra parte, me gustaría destacar el apoyo del presidente del Tribunal Superior de Justicia el Dr. Braulio Guerra Urbiola, del presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos en Querétaro el Dr. Javier Rascado Pérez, del fiscal general el licenciado Víctor Antonio de Jesús Hernández; así como la Vicefiscalía de Derechos Humanos y Desarrollo Institucional, la maestra Yanin Nuxcanda Zendeja Rojas, por su colaboración en la revisión y aportaciones que han hecho al proyecto, muchas gracias.

El trabajo que han hecho todos, ha sido una pieza clave en la construcción de esta propuesta, asegurando que su contenido sea sensible y efectivo. Agradecemos la voluntad de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, así como el respaldo de nuestras compañeras diputadas y diputados. Pues la iniciativa fue suscrita por las 25 diputaciones, demostrando que el compromiso de todas y todos, es con la seguridad y la libertad de las personas, principalmente de las mujeres, adolescentes y niñas de nuestro estado.

Compañeros integrantes de esta LXI Legislatura, hoy tenemos la oportunidad de enviar un mensaje contundente: en Querétaro el acecho no será tolerado, aprobando este dictamen estaremos protegiendo a todas las personas que viven bajo la sombra del miedo.

Votemos por la seguridad, votemos por la justicia, votemos por el futuro de Querétaro. Que la “Ley Valeria” sea una realidad en Querétaro para que ninguna persona más, tenga que vivir con miedo. Es cuanto, diputado presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada Laura Andrea Tovar. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal, y en un solo acto el dictamen de referencia, y al segundo diputado secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello:

Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez, La suscrita	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 23 (veintitrés) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones. ¡Felicidades!

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento; hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. ¡Muchas felicidades!

2.14 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA Y SE INSCRIBE CON LETRAS DORADAS LA LEYENDA “2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO DE 1825”.

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Decreto por el que se declara y se inscribe con Letras Doradas la Leyenda “2025, año del Bicentenario de la Constitución Política del Estado de Querétaro de 1825”.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la



DIARIO DE DEBATES

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 123 de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria someterlo a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia que no hay oradoras, ni oradores inscritos.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello:

Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
(Mauricio Cárdenas Palacios) El de la voz	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez la suscrita	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 23 (veintitrés) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Atendiendo a la votación emitida, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento; hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.



DIARIO DE DEBATES

2.15 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE “DECRETO QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO., LA DESAFECTACIÓN, DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN, A TÍTULO GRATUITO DE UNA FRACCIÓN 1,168.237 METROS CUADRADOS DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 160100108610001, UBICADO EN AVENIDA MERCEDES CAMACHO, SIN NÚMERO, LOTE 1, MANZANA 29, COLONIA PRADERAS DEL SOL, SAN JUAN DEL RÍO, QRO., EN FAVOR DE LA PERSONA MORAL SIN FINES DE LUCRO DENOMINADA FUNDACIÓN CHABELY, A.C.”.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta de la Iniciativa de “Decreto que se autoriza al Municipio de San Juan del Río, Qro., la desafectación, desincorporación y enajenación, a título gratuito de una fracción 1,168.237 metros cuadrados del predio de su propiedad identificado con la clave catastral 160100108610001, ubicado en Avenida Mercedes Camacho, sin número, lote 1, manzana 29, Colonia Praderas del Sol, San Juan del Río, Qro., en favor de la persona moral sin fines de lucro denominada Fundación Chabely, A.C.”.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, y con fundamento por lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, está a su discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... ¿su sentido, diputada? Se informa a la presidencia que se han registrado la intervención de la diputada Adriana Meza Argaluz, sentido a favor.

—**Presidente:** Gracias, tiene el uso de la tribuna diputada Adriana Meza

—**Diputada Adriana Meza Argaluz:** Muchas gracias, saludos a la Mesa Directiva, vuelvo a saludar a todos los presentes. La verdad para mí es un día, estoy muy contenta, porque ante ustedes compañeros y compañeras de la LXI Legislatura, estoy aquí enfrente para exhortarlos a votar a favor del presente dictamen, ya que con su voto a favor la Fundación Chabely, A.C., podrás seguir trabajando, en pro de la educación y prevención de la diabetes; acompañando a los pacientes y colaborando sin fines de lucro en favor de los sanjuanenses y sus alrededores.

Hoy, hablar de diabetes es hablar de una enfermedad silenciosa pero invasiva, ocupando el sexto lugar en mortandad a nivel mundial, predominando como una de las primeras causas de afectaciones a diversos órganos y sistemas del cuerpo, como son las enfermedades cardiovasculares, nerviosas, el pie diabético, de la visión, renal, y otras afecciones en la piel, teniendo muchas de estas consecuencias hasta fatales.

Reconozco el gran esfuerzo que ha hecho la Fundación Chabely, A.C. aquí presente la licenciada Adriana Isabel Guerrero Pachuca, y a todas sus voluntarias, y al personal que acompañan es un gusto saludarlas y agradecer. Muchas gracias.

Actualmente, la fundación Chabely A.C es reconocida a nivel nacional, en fechas próximas pasadas fue anfitrión del 33 Congreso Nacional de Diabetes, obteniendo este reconocimiento en su ejecución por temas en la educación de la diabetes, la atención médica y el apoyo a sus pacientes.



DIARIO DE DEBATES

Es evidente los múltiples gestiones y trabajo realizado para beneficiar a quienes hoy necesitan y los recursos necesarios para cubrir los gastos médicos. En su gestión han ayudado a un sector muy importante de San Juan del Río, y de sus alrededores por ello les vuelvo a agradecer.

Por eso hoy le solicité que voten a favor de este dictamen, porque sería abonar a que exista una mayor cantidad de beneficiarios. Y la fundación Chabely, contará con su espacio propio que les dará la posibilidad de mejorar el servicio a los pacientes, y con ello, educar para saber cómo tratar educar para saber cómo tratarla y sobre todo prevenirla.

Sólo me resta exhortarlos a que voten a favor de esta desincorporación, que sin duda va a traer mayores beneficios a los sanjuanenses y a los diabéticos. Muchas gracias, es cuanto presidente.

—**Presidente:** Tiene el uso de la tribuna el diputado Guillermo Vega.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Muchas gracias, muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Nuestro delegado, César Cadena y también Chabely, que están por acá.

Pues, el motivo de mi intervención es para felicitarte Adriana, por el esfuerzo que estás haciendo en San Juan; una lucha desinteresada por ayudar a las personas a que puedan tener el respaldo, hacia una mejor atención, hacia sus enfermedades. Reconocer ese trabajo que venimos haciendo desde octubre del 2020.

Yo era presidente municipal en octubre del 2020, firmamos un convenio para prestarle ese espacio, para que empezar a trabajar y a diferencia de lo que sucede con otras organizaciones que se les dan en comodato predios, que muchas veces los ocupan o no los ocupan. Desde ese primer, día yo vi tu compromiso porque, invertiste en mejorarlo, le diste vida a pesar de ya tener acá en la Avenida Juárez tu otro centro.

Y ese es el mensaje que tenemos que mandar a todo Querétaro y a todo México, la valía de la participación ciudadana. Hay muchos ciudadanos queretanos que quieren ayudar, que se suman a ayudar, de manera desinteresada es un tema de conciencia social.

Y yo te lo quiero reconocer a ti y a tu familia, a tus colaboradores, y a tu equipo, y me da mucho gusto que hoy se consolide la donación de este terreno que queda en buenas manos, porque este terreno no te lo dan los diputados no te lo da el presidente municipal, este terreno te lo da el pueblo de San Juan del Río, para que con tus buenas manos sigas haciendo el bien.

Te felicito, y bueno pues, invito a todos a que puedan votar a favor, y que podamos seguir impulsando la construcción de sueños ciudadanos, a través de también apoyarlos con este tipo de espacios, para facilitarles que puedan acreditar su trabajo, así es que muchas felicidades, muy merecido y mi voto será a favor. Muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias, diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito la diputada primera secretaria, someter a votación nominal, y en un solo acto el dictamen de referencia, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello:

Luis Gerardo Ángeles Herrera

A favor



DIARIO DE DEBATES

Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
(Perla Patricia Flores Suárez) La suscrita	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 23 (veintitrés) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de decreto correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento; hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. ¡Muchas felicidades!

2.16 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE “DECRETO POR EL QUE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES DE COLÓN, QUERÉTARO”.

—**Presidente:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de “Decreto por el que crea el Instituto Municipal para la Atención y Prevención de las Adicciones de Colón, Querétaro”.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 123 de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaria... ¿el sentido



DIARIO DE DEBATES

de su voto, diputada? ¿alguien más? Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Adriana Meza Argaluz. Con el sentido de su voto a favor

—**Presidente:** Tiene el uso de la tribuna, diputada Adriana Meza.

—**Diputada Adriana Meza Argaluz:** Muchas gracias presidente... (ininteligible)

Hablar de adicciones es un problema que afecta no solamente al individuo, sino a la sociedad en su conjunto. Para reducir el daño que esto ocasiona, resulta fundamental el implementar programas preventivos en el ámbito público, escolar, familiar, comunitario, espacios de ocio y sobre todo tiempo libre con el objetivo de reducir la prevalencia de las diferentes modalidades de adicciones.

El consumo de sustancias repercute negativamente en el funcionamiento del cerebro, y esto hace que las consecuencias sean más graves a largo plazo, dañando con ello el tejido social, y afectando por supuesto el núcleo familiar como el círculo cercano, detonando en otras conductas delictivas.

Es importante señalar, que actualmente el municipio de Colón demanda más y mejores instituciones que protejan, eduquen y resguarden la integridad de sus habitantes. Por ello, es importante fortalecer la creación de nuevas instituciones para el beneficio de este municipio.

Como estrategias de intervención, podemos encontrar propuestas alternativas, entre ellas la puesta en marcha de programas que fomenten el desarrollo de habilidades y capacidades de tomar decisiones, o el fortalecimiento del compromiso personal hacia actitudes, relacionadas con el uso de las drogas, mismas que estas serán impulsadas por el Instituto Municipal para su Atención, Prevención de las Adicciones.

Por ello, como integrante de la comisión, les solicité que voten a favor a efecto de la creación de este instituto, sin importar los colores. Muchas gracias, es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello:

Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
(Mauricio Cárdenas Palacios) El de la voz	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez la suscrita	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor



DIARIO DE DEBATES

Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 23 (veintitrés) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Atendiendo a la votación emitida, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento; hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.17 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE “DECRETO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO DESIGNA A LA C. HORTENCIA MUÑOZ COSME COMO SUSTITUTA PARA EJERCER EL CARGO DE REGIDORA DE LA TERCERA REGIDURÍA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL AYUNTAMIENTO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO”

—**Presidente:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día, se da cuenta de la iniciativa de “Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro designa a la C. Hortencia Muñoz Cosme como sustituta para ejercer el cargo de regidora de la tercera regiduría por el principio de representación proporcional en el Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro”.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, y con fundamento por lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario, someter a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, está a su discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... se informa a la presidencia, que no hay oradoras no oradores inscritos.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito la diputada primera secretaria, someter a votación nominal, y en un solo acto el dictamen de referencia, y al segundo diputado secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello:

Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
------------------------------	---------



DIARIO DE DEBATES

Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez, La suscrita	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 23 (veintitrés) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado. Atendiendo a la votación emitida y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Expídase el proyecto de decreto correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento; hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Notifíquese al Municipio de Jalpan de Serra, el presente decreto.

2.18 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE “DECRETO POR EL CUAL, SE DECLARA A LAS CARNITAS DE SANTA ROSA JAUREGUI COMO PLATILLO PATRIMONIO CULTURAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EN RECONOCIMIENTO A SU IMPORTANCIA HISTÓRICA, CULTURAL, GASTRONÓMICA Y ECONÓMICA, TODO ELLO EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE SANTA ROSA JAUREGUI”.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta de la Iniciativa de “Decreto por el cual, se declara a las carnitas de Santa Rosa Jauregui como platillo patrimonio cultural en el Estado de Querétaro, en reconocimiento a su importancia histórica, cultural, gastronómica y económica, todo ello en el marco del aniversario de la fundación de Santa Rosa Jauregui”

Toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución



DIARIO DE DEBATES

Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 123 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaria... Ulises Gómez de la Rosa ¿sentido?; Adriana Meza Argaluz, el de la voz Mauricio Cárdenas, a favor; Enrique Antonio Correa Sada, a favor; Toño Zapata.

Se le informa a la presidencia, que se ha registrado la intervención del diputado Ulises Gómez de la Rosa, sentido en contra; la diputada Elisa Meza Argaluz, en sentido a favor; el diputado Mauricio Cárdenas Palacios, a favor; el diputado Antonio Correa Sada, a favor; y el diputado Antonio Zapata, a favor.

—**Presidente:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna, el diputado Ulises Gómez de la Rosa.

—**Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** Con el permiso de la presidencia

—(Desde Galerías, una persona lanza improperios)

—**Presidente:** Por favor, orden y respeto.

—**Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** Tranquilos, el asunto va a ser con los paniaguados de abajo. Tranquilos.

—**Presidente:** Por favor, orden y respeto, a los compañeros que hoy nos acompañan en esta sesión, evitenme la pena de tener que pedirles otras medidas. Gracias.

—**Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** Con el permiso de la presidencia, hago uso de la tribuna con la convicción de que a partir de que tomé protesta como diputado de esta Legislatura, me comprometí con quien me dieron su confianza, a no traicionar sus ideales, ni convicciones.

¡Que lamentable es lo que estamos tratando en esta sesión!, huele a traición. La productividad la hemos reducido a la ignominia de la representación popular, a la diatriba, a la frivolidad de los temas y al sin sentido de nuestra actividad, a ponernos en manos de la crítica dura de la sociedad, y de los medios de comunicación por un trabajo legislativo granizado de pobreza intelectual, de perdición ideológica y de extravío argumentativo; lo peor de todo sin impacto ni sentido social.

Que incomodo es escuchar afuera de este Salón de Pleno, que esta Legislatura esta igual o peor que la otra; que no hacemos nada, que no estamos ocupados, ni preocupados por el pueblo. Aceptemos los comentarios, y que no asumamos posturas de oídos sordos a la crítica.

De entrada, la Comisión de Turismo de este Poder Legislativo, no tiene facultades legales para hacer una declaratoria de este tipo, ya que existe una la Ley para, hacer una declaratoria, para hacer una Ley para la Cultura y las Artes del Estado de Querétaro, que regula puntualmente el procedimiento para emitir una Declaratoria patrimonial, siendo el responsable el gobernador del Estado.

Miren la diferencia que hay en el orden del día, a este dictamen lo ponen como iniciativa de decreto, pero al que sigue de Pedro Escobedo, lo toman nada más como un exhorto.



DIARIO DE DEBATES

Seamos claros, se pone a discusión un tema que no abona en nada al desarrollo económico de una región; se otorga un título nobiliario donde atrás de ello, se ocultan realidades tan complejas a los cuales los gobiernos del municipio de Querétaro y del estado le sacan la vuelta.

Por eso suena a traición al pueblo de Santa Rosa Jauregui, que ahora la adornan con reconocimientos que no vienen acompañados de políticas públicas o de recursos económicos, que detonen economías, que mejoren el paisaje urbano o que dignifiquen a al pueblo, ni siquiera, ni siquiera un rastro TIF para quienes se dedican a la actividad; o acciones que reivindiquen a las personas de este lugar, con obras y hechos palpables. Seamos más claros, ¿de cuándo para acá le importa al PAN Santa Rosa Jauregui? Lo único que aprecio, es una devaluación de la función legislativa, tan cuestionada.

No tengo la menor duda, de que la actividad de las carnitas tenga de alguna manera un significado histórico, social o de otro tipo, que la hace representativa de la identidad y las tradiciones de todo un pueblo, pero no nos equivoquemos, con todo respeto, no es la prioridad para Santa Rosa Jauregui; lo que quiere la población, lo digo fuerte y claro: es agua, drenaje, caminos, seguridad, transporte, regulación a su tierra.

Me queda claro, que es una actividad preponderante de la economía comercial de nuestro pueblo; la crítica que hago no va en torno a la generación de empleo, del gran aporte que hacen vía impuestos al municipio o de ser un detonante de la economía local, vaya mi reconocimiento y admiración a quienes se dedican a esta actividad; pero por favor, las carnitas se venden por si solas se venden, no necesitan de un papelito para justificar la productividad.

La crítica viene en otro sentido, de lo que se legisla y lo que se pasa por alto en favor de nuestra comunidad, no estamos para reconocimientos superfluos, tampoco para fotos del recuerdo, mucho menos para simular lo que socialmente ha demandado nuestro pueblo.

¿Qué le vamos a decir a nuestra gente? Que hubo traición a los drenajes, pero tendrán una denominación que los glorifique como vendedores de carnitas. Que hubo traición a los centros de salud, pero tendrán una denominación a la que le dará vuelo en medios de comunicación pero que pronto pasará al olvido como lo ha sido la construcción de un hospital.

Que hubo traición a nuestros niños y jóvenes, porque no habrá escuelas, porque el patrimonio cultural de la educación fue cambiado por un patrimonio más importante que son las carnitas.

Que hubo traición a la seguridad pública porque le dimos prioridad a una denominación que dará para hacer fiesta y arrepentirnos después de las consecuencias de las celebraciones, porque ante el libertinaje todos acuden, pero cuando derivan en actos de violencia hacen como que la virgen les habla.

Que hubo traición a los caminos, a las calles, a las guarniciones y a las banquetas por donde pasan nuestros hijos, y a cambio tendrán una denominación, que no trae bolsas de dinero que dignifiquen y le den calidad de vida a sus habitantes.

Que traicionamos la lucha por el agua, la cambiamos por una denominación que nos pone en el mapa turístico del estado, pero nos borra del mapa hídrico de las prioridades para el acceso al derecho humano al agua, como lo hizo su proyecto de El Batán.



DIARIO DE DEBATES

Que este congreso prefiere debatir un título nobiliario, a darle justicia histórica al pueblo de Santa Rosa, al cual le han negado los gobiernos del PRIAN un título más importante que es de regresarle la condición de Municipio, que se lo arrebataron injustamente hace ya casi 100 años, que lo tendría en otras condiciones y no en el olvido en el que lo han sumergido en los últimos 30 años. Más que traición.

Que los Santarrosenses seguirán traicionados sin derecho a administrar sus propios recursos, a tener sus propias autoridades, a delinear su futuro, porque fue cambiado por un papelito que no cobija a nadie, que no ampara el desarrollo equitativo y general para más de 120 mil habitantes. Que seguirán teniendo un delegado sin funciones y sin representatividad, para resolver los grandes problemas de Santa Rosa Jauregui.

Esta denominación es al más puro estilo del Prianismo rancio que le dan pan y circo al pueblo para entretenerlo, de la caja china para distraer la discusión de los grandes problemas, de evadir las grandes discusiones, de pasar rápido el tema de la 5 de Febrero, El Batán o de las recientes lluvias.

Compañeras y compañeros Diputados de la 4T, aprobar este dictamen puede que ayude a un sector del comercio de Santa Rosa, pero finalmente es una minoría frente a la inmensa mayoría que está pidiendo no ser traicionada y que exige caminemos en otro sentido. No consumemos esa traición a los Santarrosenses, no les demos la espalda; no lo cambiemos por cortinas de humo o por espejitos, Santa Rosa y su pueblo es un capital que vale oro y que merece otro tipo de reconocimientos.

Seamos congruentes entre lo que decimos y lo que hacemos, nos quejamos de la parálisis legislativa que vivimos, pero le aprobamos al PAN en comisiones estas miserias legislativas; solo lo que al PAN le interesa se desatora, lo demás, duerme el sueño de los justos; nos cambian las reformas de gran calado por iniciativas que no tienen valor ciudadano, maquillan el trabajo legislativo y sería muy deplorable que lo aplaudiéramos, que caigamos en su narrativa o peor aún que justifiquemos nuestro trabajo con este tipo de actos.

Hicimos un compromiso muy serio, no solo con Santa Rosa Jauregui sino con todo el pueblo de Querétaro, con los más de 2 millones 300 mil habitantes que esperan mucho de nosotros; no les demos espectáculos en vez de servicios; aquí se demuestra de qué lado estamos.

Votar este dictamen, es votar por ignorar al pueblo de Santa Rosa, que somos capaces de traicionar su confianza y de que son intercambiables por cualquier cosa, que su voto no valió, que sus sueños, sus anhelos y sus aspiraciones se consumieron en un cazo de carnitas.

Que quede claro, todo mi apoyo, todo mi apoyo para las y los Santarrosenses que se dedican a comercializar las carnitas, elevarlas a Patrimonio Cultural del Estado, no es la solución, ni es tampoco nuestro objetivo, eso lo solucionaremos de manera más exitosa y contundente cuando tengamos la Secretaría de Turismo del Municipio de Santa Rosa; no se dejen engañar ni utilizar por quienes nunca han visto por Santa Rosa, y por favor ocupemos nuestras energías como legisladores en resolver y atender la agenda que está rezagada. Es cuanto, presidente.

—**Presidente:** Tiene el uso de la tribuna, diputada Adriana Meza, Adelante diputada.

—**Diputada Adriana Meza Argaluz:** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa.



DIARIO DE DEBATES

Los alimentos típicos resaltan la comida, estos son mucho más que un sustento, son una forma de vida que se transmite de generación en generación. Refleja identidad y valores de una comunidad a través de sus recetas, técnicas y tradición.

Hoy a través de este dictamen, hacemos un reconocimiento declarando a las carnitas de Santa Rosa Jauregui como platillo de importancia histórica, cultural, gastronómica y económica, todo ello en el marco del aniversario de la fundación de Santa Rosa Jauregui.

—(Interrumpe a la oradora aplausos del público)

—**Presidente:** Les pido respeto de nuevo por favor. No vamos a permitir que haya alguna, muestras de cariño o de reproche, les pido respeto, escuchemos a las diputadas y diputados, que debatan para poder continuar con la sesión, muchas gracias.

—**Diputada Adriana Meza Argaluz:** Gracias presidente, y exhortamos al Ejecutivo del estado de Querétaro a declarar como patrimonio cultural del estado, las carnitas de Santa Rosa.

Con esta acción se busca proteger y conservar el conocimiento de generación tras generación. Que no sólo se asocia a la alimentación, sino que también impulsa a la gestión de estos bienes culturales, y su uso en el desarrollo turístico y la construcción de la identidad de sus lugares de origen.

Todas las actividades laborales son dignas. Las carnitas, es una comida que refuerza identidad y comunidad, ya que son un compuesto entre el uso y la práctica culinaria lo que hace único en su identidad, y permitiendo que las personas se sientan parte de esta y mantengan viva sus tradiciones.

Este dictamen, reitero estamos invitando a declarar el platillo de las carnitas como, por su importancia histórica, y exhortamos al ejecutivo a que lo declare como patrimonio cultural. Este dictamen concentra el decreto para que se preserven la transmisión de sabores a través de su receta, técnica, hábitos y se analizó la antigüedad que data. De hace más de 70 años que se ha disfrutado este manjar.

Esta aprobación, seguimos sumando herramientas al turismo en lo gastronómico, que es de suma importancia para nuestra identidad. Siendo un referente más de atracción y como consecuencia una derrama económica y seguir aumentando la visión de nuestro estado a nivel internacional.

Aprobando este dictamen, sumamos a la preservación de un platillo, de nuestras costumbres y de la identidad queretana. Gracias, es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias. Tiene el uso de la tribuna, diputado Mauricio Cárdenas Palacios

—**Diputado Mauricio Cárdenas Palacios:** ¡Hola! muy buenas tardes a todas y a todos, compañeras y compañeros diputados, ciudadanas y ciudadanos de Querétaro, medios de comunicación, y todas las personas que nos acompañan a través de las plataformas digitales. Pueblo de Santa Rosa Jauregui, bienvenidos a su casa.

Un comentario nada más al margen, nos importa Santa Rosa Jauregui y cada rincón del estado de Querétaro. y no hablen de lo rancio del Prian, porque los rancios del Prian todos están en Morena. Hoy, esta tribuna se llena del aroma, de la historia, del sabor, de la tradición y de la fuerza de una comunidad, que ha sabido resistir, trabajar y mantener viva su identidad a lo largo del tiempo.



DIARIO DE DEBATES

No venimos a hablar de un platillo típico, venimos a hablar de lo que representa una tradición viva, comunitaria y profundamente queretana, las carnitas de Santa Rosa Jauregui. Votar a favor de esta iniciativa, es hacer justicia cultural y económica.

Primero, porque reconocer a las carnitas de Santa Rosa como patrimonio cultural inmaterial, es reconocer el alma de una comunidad. Es valor a las familias que generación tras generación, han transmitido no solamente recetas, sino formas de vida, saberes y una profunda que no se vende, se vive.

Segundo. Esta iniciativa no solo es un homenaje simbólico, es una puerta abierta al desarrollo económico. Hablamos de impulsar el turismo gastronómico, de proteger el uso del nombre tradicional, de crear ferias, rutas culinarias, distintivos de calidad. Estamos hablando de oportunidades reales, para cientos de familias que viven de este oficio noble y tradicional.

Y, tercero. Porque en un mundo donde todo tiende a estandarizarse, proteger lo auténtico es un acto de dignidad. Sin apoyo institucional, estas tradiciones corren el riesgo de diluirse, de perderse, de ser apropiadas por intereses que nada tienen que ver con la comunidad que les dio vida.

Votar en contra compañeros y compañeros, sería dar la espalda al pueblo, sería negar la historia de Santa Rosa, sería cerrar la puerta al desarrollo local, que no depende de megaproyectos, sino del talento de su gente; sería negarle al pueblo la oportunidad de sentirse orgulloso de lo que ha construido con sus manos y con su sazón.

No lo permitamos, hoy tenemos la oportunidad de hacer algo que trasciende lo partidista, hoy podemos unirnos para decirle al pueblo de Santa Rosa, tu cultura es valiosa, tu trabajo es reconocido, tu historia es parte del alma de Querétaro. Por todo ello, les pido votar a favor de esta iniciativa, porque cuando se reconoce una tradición del pueblo no se gana un voto, se gana la gratitud de una comunidad y el respeto en la historia. ¡Que vivan las carnitas de Santa Rosa Jauregui!, ¡que viva el trabajo digno! y ¡que viva el patrimonio cultural de nuestro estado! Es cuánto.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna, el diputado Antonio Zapata.

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Muchísimas gracias presidente, ¡que gusto! saludar a hombres y mujeres, mujeres y hombres comprometidas con el trabajo digno, con el esfuerzo, con el interés, con el deseo de ser mejores familias. De generar el progreso a través de un trabajo que dignifique y que siga siendo noble.

Las carnitas de Santa Rosa, hoy con este decreto en donde solicitan hemos que sea el Ejecutivo quien los nombre patrimonio, como lo establece el artículo segundo del dictamen de referencia. Así está publicado en la Gaceta Legislativa, me he permitido leerla y ver el artículo segundo en donde está incluido para que no haya confusiones.

Pero también, quiero hacer una pequeña reflexión, ¿acaso los poblanos no están orgullosos del chile en nogada? ¿del mole? ¿los oaxaqueños del quesillo? y así podríamos hablar de otros elementos que distinguen a México como un país orgulloso, de costumbres y de tradiciones, en donde en las comunidades sabemos festejar, lo que nos da identidad como pueblo.

Y ciertamente, como legisladores nos comprometimos a ver por las necesidades que todas, y todos los mexicanos. Es momento de verlos de frente, es momento de hablarles con la verdad, de ir



DIARIO DE DEBATES

resolviendo con diálogo, con respeto, con construcción de acuerdos, lo que es mejor para las y los queretanos.

Entendámoslo claro, en este Congreso no hay rezago legislativo, en este Congreso lo que nos ha faltado y lo decía yo en comisión, felicito a la compañera diputada Rosalba, de un partido distinto al mío que ha sabido dialogar, cabildear, tocar puertas, para lograr que se acuerden los diferentes puntos en su comisión. Ese es el trabajo legislativo, esa es una mujer que tiene interés en resolver los temas, más allá de fines partidistas.

Eso es lo que nos congrega el día de hoy, festejemos con orgullo las carnitas de Santa Rosa, pero especialmente, volteamos a ver cuál es nuestra responsabilidad, sentarnos a platicar, a dialogar y a construir, buscar el respeto y no la diatriba. Es cuanto, compañeras y compañeros.

—**Presidente:** Muchas gracias. Tiene el uso de la tribuna, el diputado Enrique Correa Sada. A las personas de allá arriba, por última vez, guardemos respeto, evitenme la pena, por favor.

—**Diputado Enrique Correa Sada:** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación, a quienes nos siguen a través de las redes sociales y de los medios electrónicos, por supuesto saludó con afecto, aprecio y agradecimiento a quienes nos acompañan el día de hoy de Santa Rosa Jauregui, de los carniceros de las galerías de este recinto legislativo; saludo a los habitantes de Santa Rosa Jauregui. Muy buenos días a todas y a todos.

Hoy, en este Pleno, vivimos una mezcla de emociones, porque hace unos días vivimos una de las peores tormentas que la naturaleza le pudo dar a nuestra ciudad. Y quiero expresar desde esta tribuna, mi solidaridad, mi compromiso y mi apoyo a todas las familias queretanas que sufrieron o padecieron por las inclemencias del tiempo. pero sobre todo quiero enviar un afectuoso saludo, un abrazo cariñoso y mis condolencias a la familia de Citlali, de Iris y de Matías.

Quiero decirles que cada uno de ustedes cuentan con Enrique Correa, y lo cuentan de corazón en estos momentos. Pero también hoy nos invade una enorme alegría que no podemos dejar pasar. en este día, tenemos la consecuencia del resultado de mucho trabajo, de muchos meses de arduas reuniones, de unión de la comunidad, hoy estamos planteando a este Congreso, realizar un decreto para que se exhorte al Poder Ejecutivo para decretar las carnitas patrimonio cultural del estado, como creo que ya lo son, y solamente en este momento estaríamos otorgando el reconocimiento oficial.

Declarar a las carnitas patrimonio cultural del estado, es reconocer a sus carniceros, a su gente trabajadora, a su cultura, a sus tradiciones, pero sobre todo a la gente de Santa Rosa. Porque este es un legado que merece ser celebrado con respeto, con actitud y con orgullo.

Por eso, quiero pedirles a todos los que aquí se encuentran, le demos un fuerte aplauso lleno de cariño, para nuestras carniceras y nuestros carniceros, quienes hoy están aquí. Les pido se pongan de pie, para que les demos un fuerte aplauso.

— (Aplauden en galería)

Este pequeño reconocimiento, se lo merecen se lo ganaron con trabajo, con esfuerzo, este aplauso es para ustedes para su familia, para su historia, para sus trabajadores, para todas las manos que han llevado a nuestros paladares este gran sabor de tradición.



DIARIO DE DEBATES

Gracias a ustedes santa rosa es el alma gastronómica de Querétaro, es un motor económico, es símbolo de identidad para todo nuestro estado. Una vez más quiero decirlo, con el pecho de quien no de orgullo, sí soy “el diputado carnitas”. Porque sea “el diputado carnitas”, o el diputado de las persianas, significa estar del lado correcto, estar del lado de la gente trabajadora, de las y los emprendedores, de las familias que luchan día a día por salir adelante.

Soy el diputado que está en la calle cercano a todos ustedes, porque juntos y unidos trabajamos para que Santa Rosa y Querétaro sea un lugar más justo para nuestras familias.

A todas y a todos ustedes quiero agradecerles de corazón hoy, por su confianza por su apoyo, por sus muestras de cariño; hoy, refrendo mi compromiso de seguir impulsando sus sueños, no los míos, ni los intereses políticos, los de la gente, lo de las personas, los que nos mueven, los que nos hacen levantarse temprano lo que los hace esforzarse todos los días.

Reitero mi compromiso de defender a las personas y a las familias, con toda mi fuerza, pero, sobre todo, me comprometo a seguir siendo su amigo. Porque todos ustedes cuentan con Correa.

¡Arriba las carnitas y los carniceros de Santa Rosa Jauregui! ¡Viva Santa Rosa Jauregui! patrimonio cultural de Querétaro. ¡Que viva un Querétaro más justo! Es cuanto.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello:

Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Homero Barrera McDonald	En contra
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Roviroso	A favor
(Mauricio Cárdenas Palacios) El de la voz	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	En contra
Perla Patricia Flores Suárez la suscrita	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	En contra
Ulises Gómez de la Rosa	En contra
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	En contra
María Eugenia Margarito Vázquez	En contra
Sully Yanira Mauricio Sixtos	En contra
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	En contra
Eric Silva Hernández	En contra
Laura Andrea Tovar Saavedra	En contra
Rosalba Vázquez Munguía	En contra
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 12 (doce) votos a favor, 11(once) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Atendiendo a la votación emitida, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento; hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Y tórnese a las autoridades exhortadas. ¡Muchas felicidades a las carniceras y carniceros del municipio de Santa Rosa Jauregui!

2.19 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EMITA DECRETO POR EL QUE SE DECLARE EL “LABRADO Y TALLADO DE CANTERA EN ESCOLÁSTICAS, PEDRO ESCOBEDO” COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidente:** Encontrándonos en el décimo noveno punto del orden del día, se da cuenta de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que emita Decreto por el que se declare el “labrado y tallado de cantera en Escolásticas, Pedro Escobedo” como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Querétaro. Toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 123 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario someter a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaria... ¿su sentido, diputada? Se le informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos, sentido a favor; de la diputada Adriana Meza Argaluz, sentido a favor, y de la diputada María Georgina Guzmán Álvarez, sentido a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario. Tiene el uso de la tribuna, la diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos.

—**Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos:** Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación, ciudadanas, ciudadanos que nos acompañan, y las personas que nos están viendo en diferentes plataformas en vivo.

Hoy me honro en tomar la palabra, para expresar mi total respaldo a la iniciativa de acuerdo, por la que la LXI Legislatura exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a emitir el decreto que declare el labrado y el tallado de cantera de Escolásticas, municipio de Pedro Escobedo, como patrimonio cultural inmaterial de nuestro estado.

El arte de la cantera en Escolásticas no es sólo una técnica, si no el labrado vivo transmitido de generación en generación. Que guarda en cada pieza, la memoria de nuestra historia, la creatividad de nuestro pueblo y, además, es un oficio que ha dado identidad, sustento y orgullo a cientos de familias que, con esfuerzo y dedicación han convertido la piedra en arte y la tradición en futuro.



DIARIO DE DEBATES

Cabe mencionar que, el labrado y el tallado de cantera en Escolásticas ha trascendido fronteras, siendo reconocida internacionalmente por la calidad del detalle de sus piezas, tal es su prestigio que algunos de sus artesanos, han recibido capacitaciones de expertos provenientes de Alemania, lo que enriquece aún más su técnica y reafirma el valor cultural, artístico de este oficio.

Declarar este oficio como patrimonio cultural inmaterial, significa reconocer la grandeza de las manos escobedenses. Preservar un conocimiento que, forma parte de nuestra esencia como municipio, proteger el legado que es nuestro como nuestras fiestas, nuestra gastronomía, y nuestras costumbres.

Este reconocimiento no es solo es un acto de justicia cultural, también es una oportunidad para impulsar el desarrollo económico y social de la comunidad. Fortalecer el turismo cultural, y garantizar que nuevas generaciones continúen con esta noble labor y contando con el respaldo del gobierno.

Por todo ello, desde esta tribuna expresé mi voto a favor y mi respaldo firme a esta iniciativa, con ello Pedro Escobedo, donde soy originaria no sólo honra a escolásticas y a sus artesanos, sino que también reafirma su compromiso con la preservación y promoción de identidad cultural. El tallado de cantera en escolásticas no es solo arte, es herencia es identidad, es Pedro Escobedo, es Querétaro. Es cuanto.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada Sully. Tiene el uso de la tribuna, diputada Adriana Meza Argaluz.

—**Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz:** Muchas gracias presidente, gracias a los que todavía nos acompañan. Compañeros buenas tardes.

Hablar de Escolásticas, es hablar del tallado y labrado de cantera. Se ha vuelto la identidad del bello municipio de Pedro Escobedo. Con este reconocimiento de una iniciativa de acuerdo, y que nosotros la LXI Legislatura del estado, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que emita el decreto por el que se declare el labrador y tallado de cantera de Escolásticas de Pedro Escobedo, como patrimonio cultural inmaterial del estado de Querétaro.

Nos sumamos para que sea una nueva herramienta al turismo de Querétaro. Siendo el labrado y tallado de cantera una actividad artesanal, tradicional que, se ha transmitido de generación en generación. Donde se nota el arte impreso en cada uno de los tallados. Ello nos permite ser visibles en el turismo nacional e internacional, ya que compañeros de otros países vienen por estos trabajos.

Con el presente, preservamos nuestras tradiciones, nuestras costumbres y salvaguardamos la identidad queretana que, nos permite mostrar otra forma de cultura y artesanía que deviene desde nuestros antepasados.

En este orden de ideas, y toda vez que esta hermosa actividad nos distingue, nos posiciona como artesanos únicos, y genera con ello una derrama económica para nuestro estado, solicito a todos ustedes compañeros, su voto a favor del presente dictamen.

Le doy la bienvenida a todos los que nos acompañan del municipio de Pedro Escobedo, y sepan que, como presidenta de la Comisión de Turismo, siempre voy a estar a favor de fortalecer las actividades que identifican a cada uno de los municipios. Gracias, es cuanto presidente.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** Muchas gracias. Tiene el uso de la tribuna, diputada Gina Guzmán.

—**Diputada María Georgina Guzmán Álvarez:** Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con mucho gusto a mis compañeros diputados, a los que nos acompañan todavía en galerías, y a quienes nos ven por los diferentes medios de comunicación.

También saludo con mucho gusto a Juan Carlos Franco González, a María Lourdes Granados González, José Luis Ángel Orta, Noé Bocanegra, Rogelio Osornio, Jesús Nieto, Miguel Bocanegra, Tomás Saldaña. Muchas gracias a todos los artesanos de Pedro Escobedo que hoy nos acompañan, muchas gracias.

Así como también a la regidora, Liliana Ortega, a la regidora Paloma Silva, también está presente aquí muchas gracias, gracias por acá. Y bueno, también saludo con mucho gusto a la maestra Elizabeth Cañas, directora de Desarrollo Económico, y así como la licenciada Nelly Alejo Hernández, titular de la secretaria de Desarrollo Sustentable de Pedro Escobedo. Muchas gracias. Ya nos debemos un bolillito, después del susto ¿verdad?

¡Qué bueno que están aquí!, muchas gracias. También por favor envíe mi saludo y agradecimiento al presidente municipal, Alberto Nava, por las facilidades brindadas y gracias por traernos nuevamente esa muestra que lo realizan con todo orgullo, y con una determinación para su municipio. Muchas gracias.

La identidad de nuestro estado viene dada por nuestras tradiciones, nuestros valores y nuestra cultura. Hoy en día, Querétaro es un referente nacional e internacional en diversas materias. Sin embargo, muchas de las veces estas referencias se quedan solo en la zona metropolitana, en la gran ciudad, invisibilizando de cierta forma a las comunidades, que tanto aportan a nuestra sociedad.

Por ello, hoy somos una voz de estas comunidades, de sus habitantes, de esas manos que dan forma a esa identidad que tanto nos enorgullece.

Hoy queremos seguir protegiendo y reconociendo esas expresiones culturales que nos identifican. Es por lo anterior, que exhortamos al titular del ejecutivo estatal para que, tenga a bien el decretar el labrado, tallado de cantera en Escolásticas, Pedro Escobedo como patrimonio cultural e inmaterial del estado de Querétaro.

Compañeras y compañeros, pido su voto para que esta iniciativa llegue a buen puerto, pues con este reconocimiento como patrimonio cultural e inmaterial, seguiremos impulsando las regiones que nos dan identidad, colocando a Escolásticas en el mapa turístico, diversificando así la brecha cultural y turística en nuestro estado. Es cuanto

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada Gina. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito la diputada primera secretaria, someter a votación nominal, y en un solo acto el dictamen de referencia, y al diputado segundo secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello:

Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor



DIARIO DE DEBATES

Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	Ausente
Claudia Díaz Gayou	A favor
(Perla Patricia Flores Suárez) La de la voz	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 22 (veintidós) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado. Atendiendo a la votación emitida y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de decreto correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento; hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

2.20 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sirva inscribirse con la diputada primera secretaria.

—**Diputada primera secretaria:** Diputada Tere, ¿con qué asunto? Diputado Eric, ¿con qué tema?; diputado Sinuhé ¿con qué tema?; diputada Claudia ¿qué tema?; ¿alguien más? ¿con qué tema, diputada Juliana? Diputado Homero, ¿con qué tema? ¿alguien más?

Se informa a la presidencia que se han registrado las siguientes participaciones: La diputada Teresita Calzada Rovirosa con el tema “Protección Civil”, el diputado Ulises Gómez de la Rosa con “Reforma de Gobierno” “Informe de Gobierno” ¡perdón! El diputado Eric Silva Hernández, con “Crisis Sanitaria”, el diputado Arturo Maximiliano García Pérez, con planeación urbana, el diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz con “Violencia Legislativa” La diputada Claudia Díaz Gayou con “Programas



DIARIO DE DEBATES

Emergentes” La diputada Rosario Hernández Quintanar con programas em... ¡no perdón! El tema de “Lluvias” y el diputado Homero Barrera McDonald con “El Día de los Abuelos”.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, tiene uso de la tribuna diputada Teresita Calzada.

—**Diputada Teresita Calzada Roviroso:** Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo de nueva cuenta a los compañeros y compañeras integrantes de esta Legislatura, a los medios de comunicación que nos acompañan, así como a las y los ciudadanos a través de los canales digitales de esta Soberanía, y las personas que se encuentran aquí físicamente. Envié un cordial saludo, y un reconocimiento a nuestro cuerpo de bomberos, a Cruz Roja y a los cuerpos voluntarios del estado de Querétaro, que son aproximadamente 42.

Hago uso de la voz para compartir que, como Coordinadora del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano, y presidenta de la Comisión de Seguridad y Protección Civil, presenté el día lunes 25 de agosto de 2025, la iniciativa de acuerdo por el que la, LXI Legislatura Constitucional del Estado de Querétaro, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que dispongan de recursos para la atención de las afectaciones derivadas de las lluvias torrenciales que, han azotado al estado de Querétaro. Así como, el titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a los titulares que presiden los 18 ayuntamientos del estado, a fin de que, en el ámbito de sus respectivas responsabilidades, designen los recursos suficientes y necesarios, para la atención de las familias afectadas, a causa de las precipitaciones de la presente temporada de lluvias. Así como para la realización de los trabajos necesarios de rehabilitación y reparación de la estructura pluvial, para evitar mayores afectaciones; así mismo para que realicen la actualización puntual del atlas de riesgos.

Reconocemos la respuesta de las autoridades federales como es el caso de la 17ª Zona Militar, la Secretaría de la Defensa que, es reconocido su trabajo en cuanto a la implementación del Plan DN3 a nivel mundial, es una corporación que trabaja de inmediato y sin descanso.

Reconocemos también el trabajo del estado de Querétaro, comandado por el Poder Ejecutivo, donde hicieron trabajo intenso las brigadas estatales, así como los diversos municipios que se vieron afectados, para la atención de esta terrible emergencia.

Sin embargo, a consideración del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano, son necesarios y urgentes mayores recursos, puesto que no podemos permitir que continúen y se agraven las afectaciones a la ciudadanía, y si bien se habla alrededor de mil 500 casas afectadas; no hay una sola familia en Querétaro que no haya padecido a causa de estas lluvias, ya sea porque se quedaron varadas, en medio de las inundaciones por la descompostura de su vehículo, alguna cuestión de corte de energía eléctrica, porque el momento de atravesar algún caudal de agua, tuvieron alguna lesión, golpes torceduras, a cortaduras a causas de vidrios, objetos que el agua arrastró.

Así como complicaciones de tipo de salud dermatitis, incluso crisis nerviosas para niños, niñas, adultos mayores y personas discapacitadas. Recibimos en nuestra red de gestión que algunos adultos mayores tenían miedo ya de salir a la calle; no podían ir a comprar sus insumos para su alimentación por la crisis nerviosa que se sufrió por estos últimos días de lluvia.

Hoy, por ello, los recursos que solicitamos buscan, la rehabilitación y reparación de la infraestructura, calles, canales, drenes, drenajes, cárcamos, banquetas, limpieza. Es muy puntual, apoyo psicológico, médicos, asistencia alimentaria, transporte y recuperación de enseres menores y mayores, así como una rehabilitación de vialidades, reparación de viviendas y daños a vehículos.



DIARIO DE DEBATES

Derivado de estas afectaciones por las lluvias, puede darse la responsabilidad patrimonial de la federación, del estado y de municipios. No solamente entre los daños directos de las mismas, sino también de los indirectos a causa de posibles caídas de árbol, postes de luz, baches, cortes eléctricos, fugas de gas, contaminación, entre otras múltiples situaciones que se han presentado por estas lluvias

Ante la desaparición del FONDEN, en el sexenio pasado. Es importante mencionar y puntualmente y decirle a esta Soberanía, que no es posible que en el Congreso que, en la Cámara de Diputados, quien preside la Comisión de su homólogo a mi persona, en esta Comisión de Seguridad Pública y protección Civil del Estado de Querétaro de esta Legislatura, a mi homólogo en la Cámara de Diputados, yo creo que ya se le olvidó que fue votado por el estado de Querétaro y anda por toda la República, y que no ha bajado ni mil pesos para esta contingencia. Es sumamente complicado entender esta situación, porque fue votado aquí por el estado de Querétaro y por la gente de Querétaro.

Y también su secretario de la misma Comisión de Protección Civil de la Cámara de Diputados, no ha bajado, no ha hecho un recorrido, y no sabe qué está pasando en el estado de Querétaro. Yo solicito que ambos diputados federales, asistan y rindan cuentas en esta Soberanía, sobre su trabajo en relación a protección civil, en relaciones a las afectaciones que hemos sufrido el día 22, 23, 24, por estas lluvias en el estado de Querétaro. Principalmente en el municipio de Querétaro, San Juan del Río, El Marqués y Corregidora. Es lamentable esta situación.

Así mismo, quiero decir que la gestión de estos recursos para estos desastres, pues se ve más complicada, por ello, la necesidad urgente de pedir los recursos al Poder Ejecutivo Federal, es decir, a nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien conoce perfectamente el sistema y protocolo de protección civil; y hemos escuchado lo preocupada que esta ante esta emergencia. Y, como primera comandante de las Fuerzas Armadas, ella instruye al ejército, a la Guardia Nacional y a CONAGUA, a hacer los trabajos pertinentes en el estado de Querétaro, con los recursos suficientes,

Así como, de ser necesario, una reasignación presupuestaria, en la coordinación de entidades federativas y municipios, que dependen de la subsecretaría de Ingresos en el sistema del SAT, para desastres naturales. Así sea naturales o antropogénicos, demos de contar con este recurso, y con este fondo, hasta el momento lo conocemos, no sabemos de su cantidad, no sé si tiene que intervenir el Banco de México para darnos esa directriz.

Es necesario y urgente atender a nuestras familias, por estas lluvias torrenciales, que dejaron a su paso, con la destrucción de varias vialidades, y más de 250 familias y se encuentran en estado de alerta. Hay afectaciones importantes que ahorita no podemos omitir.

Y también hacer una mención, que dos meses atrás hubo afectaciones en nuestra zona serrana, en nuestras vialidades y nuestros puentes. Es por ello, se destinen estos recursos para rehabilitación y adecuación en la infraestructura de captación de agua de lluvia, así como la normalización de la prestación de servicios públicos, a lo largo y ancho de los estados.

Es importante mencionar, solamente algunas de las colonias, puntualmente más afectadas como lo es en la delegación Epigmenio González, Félix Osoreo y Carrillo Puerto. Lo que fue Santa María Magdalena, Peñuelas, Menchaca, Santa Mónica, San Pablo Fundadores, Tabachines, Villas de Tecnológico, en municipio de El Marques, La Pradera, El Colorado, Zakia, Real Solare, así como Rincones de El Marques, y las colonias que fueron afectadas en el municipio de Corregidora. Mas de



DIARIO DE DEBATES

dos 200 personas se han visto afectadas en su patrimonio y necesitan el apoyo de esta Legislatura, de este parlamento porque somos quienes podemos llevar, a través de una iniciativa o de un exhorto este apoyo, y llamar, ¿Por qué no decirlo? la atención de aquellos legisladores que no están haciendo su trabajo.

Por daños, y esos daños quedaran en la memoria de los queretanos y queretanas. Y vamos a ser muy puntuales, nos llevara aproximadamente, más de 6 a 10 años recuperar toda esa infraestructura, canalizarla para resolver el problema de los drenes que ya son insuficientes.

Finalmente, hemos visto que las zonas con mayores afectaciones son constantes. Por ello resulta necesario, la actualización de los atlas de riesgo, que también requiere de presupuesto, pues con ello, se tomaran mejores decisiones, como la emisión de alertas puntuales, que permitan evitar mayores y futuras situaciones de riesgo. Que sean una amenaza para la integridad de las personas y permita prevenir la pérdida de la vida de la población. Enviamos un saludo muy cordial y afectuoso, a aquellas familias que se han visto afectadas con la perdida de vida humana o lesionadas. Muchas gracias, muchas gracias a la Mesa Directiva y a los que nos acompañan.

—**Diputado segundo secretario:** Gracias diputada, se le concede el uso de la voz al diputado Ulises Gómez de la Rosa, con el tema “Informe de Gobierno”.

—**Diputado Ulises Gómez de la Rosa:** Con el permiso de la presidencia, diputadas y diputados que integran esta asamblea de representación popular, amigas y amigos de los medios de comunicación.

¿Cuánto hemos perdido en el camino?, la desorientación política, ha hecho presa del actual gobierno, nuestra obligación recae en rescatar lo más sublime de la función pública y reorientar el camino extraviado; quizá tengamos que asumir una postura más protectora en las decisiones públicas.

Las desgracias también funcionan como punto de partida, para replantear las acciones, sensibilizarnos y ser empáticos con los gobernados, lamentablemente es la lección que nos dejan los eventos del 5 de marzo del 2022, en el Estadio Corregidora y la tromba del pasado 22 de agosto dónde las colonias de San Pedrito Peñuelas, Menchaca, Santa María Magdalena, Carrillo Puerto entre otras se vieron afectadas.

Desde esta tribuna, mi más amplia solidaridad con las y los queretanos afectados por las lluvias, que, al día de hoy, están en pie de lucha, haciendo frente a esta tragedia, que desafortunadamente dejó pérdidas de vidas humanas.

El 4° Informe del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, es un acto en el cual esta soberanía, es la única instancia oficial, reconocida por la Constitución Política del Estado, ante la cual se deba de rendir; nosotros somos origen de la voluntad popular, expresada mediante el voto, universal, libre y directo.

Los informes de gobierno diputadas y diputados, son cruciales porque constituyen un mecanismo de rendición de cuentas que, informa a la ciudadanía sobre las acciones, logros y desafíos del gobierno. Permiten que los representantes populares en el Congreso del Estado, evaluemos el desempeño del gobierno y se verifique el uso de los recursos públicos.

Sirven también como una herramienta política para establecer el rumbo y las prioridades del gobierno, así como para fortalecer la democracia y la participación ciudadana; así como lo escucharon, son actos que tienen un simbolismo político de gran envergadura, es la ocasión ideal, para converger los



DIARIO DE DEBATES

tres poderes del Estado e intercambiar puntos de vista, pero pareciera ser que la mística del gobernador es otra.

Desafortunadamente, el Informe del estado general que guarda la administración pública, en los últimos años se ha convertido en un trámite administrativo ante esta Legislatura, y en un acto propagandístico para el gobierno, que gusta de encerrarse en un espacio controlado y así convertirlo en un acto partidista donde todo es fiesta, derroche y glamur. La obligación republicana de la rendición de cuentas la han reducido a un mito donde el menos informado es el pueblo.

Este año, aún no sabemos si esa fiesta, disfrazada de encuentro ciudadano, la habrán de realizar por los acontecimientos de los últimos días, pero es menester de esta Legislatura recordarle al titular del Poder Ejecutivo la necesidad imperante de rendir cuentas, de transparentar el gasto y dar la cara a los ciudadanos, sobre todo por las obras cuestionadas, la deuda contratada, los hechos de inseguridad de los últimos meses y el destino de miles de millones de pesos de los cuales necesitamos estar debidamente informados. Más allá de los eventos suntuosos y fastuosos, invitó al gobernador Mauricio Kuri a rendir un informe austero, republicano y solemne ante esta Soberanía que no costaría un solo peso.

La recta final de este gobierno no debiera ser empañada, por el desdén al grande y generoso pueblo de Querétaro. Por ello, me parece pertinente conminar a este Poder Legislativo se cambie el formato del informe de Gobierno, reformando la fracción X, del artículo 22 de la Constitución Política del Estado, retirando la porción normativa “por escrito”. Con esa oportunidad de escuchar de viva voz, cómo se dirigió el Estado y hacia dónde va; que el Gobernador asuma con responsabilidad ese acto solemne de rendir cuentas ante las y los Diputados.

La invitación es a hacer un acto de conciencia, de evitar los gastos superfluos e innecesarios, que mejor sean destinados a las zonas afectadas por las lluvias. No hay acto más republicano, transparente y democrático que acudir a los órganos representativos del pueblo. Ni llenando 10 centros de congresos, le darán al gobernador la legitimidad que da este Poder Legislativo del Estado.

Los tiempos democráticos que vivimos y la composición actual de esta Legislatura, invita a variar las formas, a ser recatados con los recursos públicos y a ser sublimes en los actos de gobierno.

Propongo a este Congreso, hacer un exhorto al Gobernador Mauricio Kuri González, a fin de que sea él, en persona, quien venga a este recinto y rinda su 4° informe de gobierno ante esta Soberanía, dando una muestra de apertura democrática y de ciencia política, para escuchar de viva voz como ha tomado las decisiones en beneficio de sus gobernados, y cómo ha ejercido los recursos públicos, que está Soberanía le fue aprobado el diciembre pasado.

Vivimos tiempos complejos, frente a los ciudadanos que hoy están muy informados, la forma de retribuirles es no marginándolos de la verdad y de las acciones, mucho menos de los gastos innecesarios. El poder público emana del pueblo, evadir a este Poder Legislativo, de no escuchar los posicionamientos de los grupos parlamentarios, sería tanto como evadir al pueblo mismo.

La salida simple sería suspender la fiesta y entregar por escrito el informe, esa no es la solución, debatamos y propongamos, esa es la esencia de este Poder Legislativo y la del Ejecutivo el de informar. Es cuanto Presidente.

—**Presidente:** Tiene uso de la tribuna diputado Eric Silva.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputado Eric Silva Hernández**—. Muy buenas tardes, compañeros compañeras diputadas, con el permiso de la Mesa Directiva. Saludarlos cordialmente a todos los presentes, a todos los que nos acompañan y a los medios de comunicación.

Bueno pues, compañeras y compañeros el día de hoy. Hoy levantamos la voz porque Querétaro vive una crisis sanitaria, ya que no puede seguir ocultándose, y no pueden seguir dentro de las mentiras y la simulación de los datos falsos de los cuales el gobierno estatal nos ha acostumbrado.

La Secretaría de Salud estatal y la salud pública de nuestro estado en este momento, siguen siendo sinónimo de negligencia, opacidad e indiferencia. Durante meses han engañado a la ciudadanía, con discursos huecos, culpando a la federación, escondiendo información; pero, sobre todo, siendo omisos ante las necesidades de la gente. Pero digámoslo claro, y una vez más, la salud de Querétaro es responsabilidad del estado de Querétaro.

Año con año se reciben recursos millonarios, por ejemplo, actualmente se están ejecutando alrededor de más de 6 mil millones de pesos en este 2025. Pero en realidad, nunca se explican con transparencia en dónde acaban ese dinero. Durante este periodo del gobierno estatal ha permitido este abuso millonario de los recursos y que sean discrecionales, que la rendición de cuentas se vuelve a una simulación, y lo único que se repite es la mentira, la inacción y peor aún la indolencia.

Con ello, entramos al tema que nos trae el día de hoy aquí que es nuevamente el dengue. En el año 2024, se destinaron un poco más de alrededor de 16 millones de pesos en aportaciones estatales y federales, en acciones para mitigar esta enfermedad, el dengue. Y con esos recursos se lograron fumigar alrededor de 9 mil hectáreas.

En este año 2025 en cambio apenas se han etiquetado 5 millones y que única y exclusivamente se han ejecutado alrededor de 3.5. ¿Cuál es el resultado? apenas 360 hectáreas fumigadas en el año.

Es decir, pasamos de 9 mil hectáreas fumigadas a 360, y esto no es por una baja presupuestal ¡eh!, simplemente es un abandono y una de negligencia. La Secretaría de Salud tiene capacidad económica para atender este problema, pero no lo hace. No es falta de recursos, es falta de voluntad.

Este año las lluvias han sido intensas y constantes, generando un escenario de alto riesgo sanitario, en absolutamente todo el estado. Ya no nada más es un tema del semi- desierto queretano. Sino ya también es un tema con las actuales lluvias, incluso de aquí del municipio de Querétaro.

Porque no fueron las lluvias que causaron el desastre sino la negligencia, las inundaciones lo único que hicieron es abrir la cloaca del abandono, la corrupción y la incapacidad bajo la cual hoy se siguen multiplicando los criaderos, elevando el riesgo y dejando a la gente sola frente a esta terrible enfermedad.

Lo más grave es que, pretenden una vez más encubrir su fracaso, con recursos de los fondos de desastres, cuando en realidad lo que deberían de reconocer es que no tienen un plan de acción, que estamos bajo una bomba de tiempo y lo volvemos a decir, esta bomba de tiempo estallará en las próximas semanas, si la corrupción se mantiene en pie como hasta ahora.

¿Qué significa esto para la gente? significa que miles de familias estarán expuestos, expuestas al mosquito quien es transmisor del dengue, a la enfermedad y a los más vulnerables y que siempre desgraciadamente son los más humildes.



DIARIO DE DEBATES

Significa que no existen brigadas suficientes, que no se cumplen con los lineamientos de las normas, ni con los criterios del manual de procedimientos estandarizado para el dengue. Significa que para la Secretaría de Salud no es prioridad, la salud de las y los queretanos. Sino lo que importa desde el palacio de la Corregidora es que, los recursos de SESEQ sigan siendo otra caja chica más del gobierno del estado.

Lo más grave, es que ya tenemos conocimiento de casos graves, e incluso hay muertes por dengue hemorrágico. Sin embargo, la secretaría prefiere decir que no lo hay y que no hay defunciones confirmadas. Este es el lenguaje técnico que utilizan para tratar de ocultar la realidad, pero que allá afuera, la gente está sufriendo la pérdida de sus seres queridos, en razón de esta negligencia.

No es la primera vez que este gobierno estatal actúa con indolencia, para aparentar trabajo, giraron oficios ¡fíjense!, para aparentar el trabajo les giraron oficios a los municipios, solicitando la compra de los insumos, e incluso les señalaron en estos oficios quienes deberían de ser los proveedores.

Justifican ellos esto, que es un trabajo y se lo entregan a los gobiernos municipales como aventándoles el problema, y ello lo justifican diciendo que no tienen dinero. Decirles que esto es ilegal y dejar de lado también el tema de la legalidad y más todavía es inmoral.

Los servicios de salud en el estado son un organismo autónomo con presupuesto propio y tienen la obligación de garantizar este tipo de acciones. Con esa irresponsabilidad ponen en riesgo a la gente, sabemos incluso que algunos municipios realizaron compras de insumos, sin el respaldo técnico, ni acompañamiento por parte de la secretaría.

Esa no es una buena ni correcta política de salud, eso es lavarse las manos a una de las responsabilidades fundamentales que tienen esta secretaría. Y todavía, se atreven a seguir culpando a la federación, pero lo decimos fuerte, no es culpa de la federación, no es culpa del sistema IMSS Bienestar que aquí no existe, no es culpa de nadie más, esto es culpa del abandono de gobierno del estado.

La federación ya cumplió con recursos y acompañamiento. Tan solo en este año, a través del convenio Sanas se dispone de becas de alrededor de 16 millones de pesos adicionales, con los cuales incluye la compra de un vehículo de aspersión.

¿Por qué no lo mencionan? ¿por qué eso no lo dicen? es sencillo, porque esto evidencia que el problema no es federal, el problema es estatal.

Así es que el día de hoy, nuevamente exigimos a la Secretaría de Salud que, nos rinda cuentas, que nos responda ¿dónde están los recursos del programa del dengue? ¿por qué no se ha comprado, esa cantidad de insecticida que se debe de comprar en este 2025? ¿por qué no se ha contratado y porque no se han mandado las brigadas suficientes para poder erradicar ese problema? ¿Por qué Se ocultan las defunciones? ¿Por qué los municipios se están teniendo que compren los insumos que le corresponden al gobierno del estado?

Mientras estados vecinos como Hidalgo, Guanajuato, si fumigan y sí realizan el control larvario y campañas preventivas. Querétaro sigue cruzado de brazos. La consecuencia la pagan las familias con enfermedad, saturación hospitalaria y muertes que el gobierno no quiere reconocer.



DIARIO DE DEBATES

Compañeras y compañeros, detrás de cada cifra maquillada que vemos, hay una vida en riesgo. Esto no es un asunto técnico, es un asunto de responsabilidad política y moral.

Desde MORENA lo volvemos a decir fuerte y claro, ya basta de simulación, basta de ocultar la información, basta de corrupción y abandono a la salud de nuestro pueblo. Querétaro no merece un gobierno que mienta, que sea corrupto y que juegue con la gente, con la vida. Querétaro merece un sistema de salud que funcione.

Y si la Secretaría de Salud no puede con su responsabilidad, pues que tenga la dignidad de dar un paso al costado, porque el pueblo de Querétaro no puede seguir pagando con la enfermedad, la muerte, la corrupción que en este momento se enfrenta en este gobierno de Acción Nacional.

A las y los queretanos les decimos, cuentan con nuestra solidaridad y respaldo, desde este congreso seremos su voz. No permitiremos que sigan mintiendo, ocultando y nos posicionaremos todo el tiempo que sea necesario, hasta que logremos que cumplan con sus responsabilidades.

Y como ya lo dijo nuestra presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum, al pueblo lo que es del pueblo, porque la salud la salud es un derecho no es un privilegio de unos cuantos. Es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputado., Tiene uso de la tribuna diputado Homero Barrera

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** Muchísimas gracias a todas y todos los presentes, compañeras y compañeros legisladores.

Hoy en el día de las abuelas y los abuelos, quiero iniciar felicitando y reconociendo con profundo respeto y cariño a quienes han sido el pilar de nuestras familias, quienes nos han heredado valores, amor y fortaleza. A quienes los tienen presentes, les invito a abrazarlos, a quererlos ya disfrutar cada instante con ellos.

En mi caso, aunque ya no los tengo físicamente, los llevo en el corazón. A mi abuelo Juan Barrera, a mi abuelita Chela, a la mejor cocinera que mi paladar ha conocido, a mi abuelita Fina; y a mi querido abuelo Homero McDonald. A todos ellos, mi recuerdo siempre será de gratitud y de amor.

Las abuelas y los abuelos son un pilar fundamental para la cuarta transformación, porque representan la memoria viva de nuestro pueblo, la voz de la experiencia y la guía que inspira a las nuevas generaciones, a la construcción de un México más justo, más solidario y humano.

En ello reconocemos la lucha, el esfuerzo y la resistencia de aquellos que nunca se rindieron, y nos heredaron la esperanza de una vida mejor. Por eso, defender a la familia y honrar su dignidad también significa defender los principios y valores que sostienen a la transformación de nuestra nación.

Y por eso, lo digo con toda claridad, la familia es lo más valioso que tenemos; y duele, duele cuando se le utiliza como arma para golpear, y difamar y chantajear. En los últimos días, he sido objeto de calumnias y ataques, como nunca antes en mi vida.



DIARIO DE DEBATES

Y hoy, desde esta máxima tribuna del pueblo y del estado de Querétaro, quiero denunciar y dejar constancia de lo que está ocurriendo, porque no solo se agrede a mi persona, también se agrede a la integridad y dignidad de mi familia.

Por tal motivo, me veo obligado a expresar y adelantar lo siguiente: el miércoles 13 de agosto la Comisión de Justicia me citó a sesión, el viernes 15 de agosto presenté un oficio a modo de justificante dirigido al presidente de la comisión, en él palabras más, palabras menos le comenté, que para esa mañana ya había contraído compromisos en el distrito que represento; pero además, le hice ver que estaba vulnerando mis derechos como legislador, ya que desde las últimas sesiones no se me convocaba en tiempo, ni se me compartían los documentos o dictámenes.

De esa manera, no podía conocer con anticipación lo que se iba a discutir, aprobar o rechazar. La reacción del legislador no se hizo esperar; y me escribió un mensaje de WhatsApp, amenazándome, donde literalmente me dijo que me iba a exponer con la prensa. Y sí, sí lo hizo.

A la semana siguiente, acudí con la prensa para dar la cara y presentar mis razones sobre mis inasistencias, las mismas que ya le había expuesto al legislador. Toda la rueda de prensa se desarrolló en torno a los temas legislativos, como comúnmente sucede; incluso, anuncié una iniciativa que busca precisamente regular el actuar dentro de las comisiones, para que la gestión de las y los presidentes de cada comisión, fuera más transparente y ordenada.

La rueda de prensa estaba por concluir, cuando de repente un comunicador, porque así me lo hicieron saber en esta Legislatura, no asiste habitualmente a este congreso; me hizo una pregunta sobre un supuesto atentado, que sufrió una persona que comparte mi apellido materno. Respondí que, ese nombre que él me mencionó sí era un familiar indirecto de mi madre, pero que no tenía relación ni comunicación con esa persona.

Casualmente, durante las siguientes 24 horas, y como si fuera un nado sincronizado perfecto, una cuarentena de medios o prensa, como la llame el diputado, propagaron la calumnia y la desinformación; ya que varios de ellos hasta descontextualizaron mis palabras, obviamente, para reforzar la infamia.

Diputado Guillermo, sí, tú me expusiste. Pero no sólo me expusieron a mí, expusieron a lo que más quiero, que es a mi familia, y me refiero a mi esposa y a mis hijos. Eso no se vale, no tiene usted ética política, lo lamento mucho.

Pero mira diputado, te lo digo a ti y se lo digo a todos los que me han querido exponer, no voy a ceder ni a chantajes ni a que alumnas, ni amenazas. Y ahora sí, y para cerrar. A ti Guillermo, y a todas y todos los que están aquí, les voy a contar lo que sí es una historia real de mi vida.

Mi infancia y parte de mi juventud la viví en el estado de Tamaulipas, uno de los estados donde históricamente sus habitantes han sido víctimas en distintos momentos, de diversas situaciones de riesgo e inseguridad. Una de esas víctimas fui yo.

En el año 2013, cuando gobernaba el Prián mismo viajaba junto a mi madre hacia la capital del estado, cuando de pronto un vehículo con personas armadas nos pidió que, detuviéramos el paso y bajáramos del auto, con temor me negué y decidí acelerar. Después de varios minutos nos alcanzaron y dispararon contra nosotros en múltiples ocasiones.



DIARIO DE DEBATES

Era un intento de secuestro causándole a mi madre, una herida grave, y a mí doce heridas de bala una aquí justo al lado de la cadera y la otra, justo aquí en el pecho. El acecho no cesaba, decidimos bajarnos del auto y al huir de los agresores, a un rancho junto a la carretera después de correr varios kilómetros, ya había perdido mucha sangre, decidí parar y al estar junto a ese mezquite, casi sin poder moverme, miles de ideas y sentimientos, pensamientos pasaron por mi cabeza.

Pero uno de ellos me marcó como una promesa para mi vida, que este país tenía que cambiar. Y en ese mismo instante recuerdo que le pedí a Dios que, si me daba la oportunidad de vivir una vez más, y de paso me daba esa dicha de poderme casar y tener hijos, yo no le iba a fallar. Casi dos - años después y al igual que miles de familias que hemos encontrado aquí un nuevo hogar, llegué a Querétaro. atraído por las oportunidades de trabajo y progreso que ofrecía este estado.

Fue en 2018 cuando ese interés por lo público, que me ha acompañado desde joven me permitió unirme a un gran equipo de trabajo, lo digo con orgullo y siempre estaré agradecido con el doctor Ricardo Monreal, por la oportunidad de colaborar en un movimiento de mujeres y hombres libres, entonces encabezado por el ahora expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Que compartimos el anhelo de la transformación, así, me acerqué un poco más al cumplimiento de aquella promesa que le hice a Dios, en aquel mi momento más difícil, trabajar para cambiar la vida de este país.

Y aunque reconozco que la situación de Querétaro no es la misma, y no se compara con el estado donde crecí, estoy más convencido que nunca de que aquí, las cosas no van bien, y de que a ustedes se les acabó el tiempo para gobernar nuestro estado.

Desde que yo vivo aquí y a la fecha la seguridad no va bien, los servicios tampoco van bien, y mucho menos el bienestar para la gente, por eso hoy, lo digo con claridad, por mis hijos, por los hijos de mis hijos, por los hijos de tus hijos y por todas aquellas familias que me han dado el gran privilegio de servirles, les digo una cosa, esta segunda oportunidad que Dios y la vida me dio, la voy a vivir en favor de la transformación para los demás. ¡Viva Querétaro! ¡viva la dignidad!

—**Presidente:** Muchas gracias, tiene uso de la tribuna el diputado Arturo Maximiliano.

—**Diputado Arturo Maximiliano García Pérez:** Con el permiso de la Mesa Directiva compañeras, compañeros diputados.

El crecimiento no es solo un número, no es solo una estadística aislada. Las inversiones privadas que se hacen visibles en el desarrollo habitacional, comercial e industrial que sin duda son positivas, requieren también de inversiones públicas, que deben de venir aparejadas las unas con las otras, de lo contrario la calidad de vida se ve afectada, e incluso la seguridad de las personas.

Particularmente el crecimiento mal regulado, mal ordenado, nos lleva más temprano que tarde apagar las consecuencias que, además, no las pagan quienes obtienen las utilidades, si no quienes nada tienen que ver con ellas. Que absorben los costos a veces, a costo de la misma integridad de los ciudadanos.

Producto de las lluvias extraordinarias, registradas entre el viernes 23 de agosto y el domingo 25 de agosto pasado. Se vieron afectadas al menos, al menos 2 mil viviendas registradas, corte de servicios, calles colapsadas, socavones, y lo más grave se perdieron vidas. Nuestras más sinceras condolencias a las familias.



DIARIO DE DEBATES

Consecuencia de estas mismas precipitaciones pluviales, los municipios de Querétaro, Corregidora, y El Marqués, fueron declarados mediante decreto en estado de emergencia, activándose los protocolos institucionales.

Me permito dar un breve diagnóstico de lo que pasa en nuestra zona metropolitana, la octava más grande del país.

1. Uso de suelos o uso de suelo, en lugares indebidos. Cuando se permite construir viviendas, centros comerciales o infraestructura en zona de alto riesgo, riberas de ríos, causes naturales, laderas, se interrumpe el flujo natural del agua. Consecuencia, esto genera asentamientos vulnerables que, ante lluvias intensas quedan expuestos a desbordamientos o deslaves.

2. Eliminación de superficies de absorción, el pavimento, concreto y asfalto, sustituyen los suelos de absorción, áreas verdes, campos agrícolas, humedales. Resultado, el agua de lluvia ya no se infiltra en el subsuelo, sino que escurre con rapidez hacia alcantarillados que, por lo general, no tienen capacidad hidráulica suficiente.

Consecuencia, inundaciones más frecuentes y severas, además de la recarga insuficiente de los mantos acuíferos, agravando la crisis hídrica.

3. Infraestructura urbana insuficiente. Muchos sistemas de drenaje en la zona metropolitana fueron diseñados para ciudades más pequeñas, con menor población e impermeabilización de suelo. El crecimiento desordenado rebasa esa capacidad, tuberías y colectores no logran manejar volúmenes de agua que ahora son varias veces mayores. Esto se agrava con la basura mal dispuesta, que bloquea coladeras y canales. Los presupuestos no contemplan la inversión en esta infraestructura, no luce, no es lo más rentable políticamente.

4. el cambio climático y las lluvias más intensas. El cambio climático amplifica la vulnerabilidad, las lluvias son más cortas, pero son más intensas y generan volúmenes súbitos de agua. En esta ciudad, con planeación adecuada estas lluvias podrían ser absorbidas parcialmente por parques, camellones, humedales urbanos. En cambio, al desaparecer estas áreas el agua corre libremente, y se acumula en zonas bajas.

5. consecuencias sociales y económicas. pérdidas de viviendas y patrimonios de familias de en muchos casos, habitan en colonias irregulares autorizadas por corrupción o tolerancia de autoridades.

Costos elevados en reparación de infraestructura, daños a la movilidad y pérdidas productivas. Riesgos a la salud, como lo señaló nuestro compañero Eric, por aguas contaminadas y brotes de enfermedades. Así Querétaro enfrenta cada año potencialmente, el mismo riesgo, precipitaciones atípicas que generan grandes inundaciones, que golpean a nuestras zonas metropolitanas, destruyen el patrimonio familiar; ponen en riesgo vidas humanas y obligan a las autoridades a reaccionar de manera emergente.

Los fenómenos son inevitables, las consecuencias son en muchos casos previsibles, pero impera la mala planeación urbana, problemática que se sigue agravando en la zona metropolitana de Querétaro. Y lo que seguirá empeorándose en la medida en que los ayuntamientos y sus municipios, crean que las decisiones que toman en desarrollo urbano y ecología, sólo les afecta en su propio ámbito territorial como si fueran unas islas, lo cual no es así.



DIARIO DE DEBATES

Interrumpo mi intervención...

(TRIFULCA FUERA DE TRIBUNA ENTRE LEGISLADORES DE DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS)

—**Diputado Arturo Maximiliano García Pérez:** Concluyo, sin duda perdimos aquí un poco el hilo, pero, hablábamos sobre los temas de la planeación adecuada en la zona metropolitana. Solamente concluir lo más breve posible.

La importancia y la necesidad que instituciones técnicas y permanentes resaltando que es urgente, institutos estatales o metropolitanos de planeación urbana, organismos que no dependan de ciclos políticos, sino que cuenten con equipos técnicos, forma operativa y con un mandato claro. Planear el crecimiento de nuestras ciudades con visión de largo plazo, y con criterios científicos, ambientales y sociales; sin satanizar los planes que determinen, usos o cambios de uso de suelo, pero que se hagan con sustento y rigor técnico, que se hagan con responsabilidad.

Estos institutos, deben de ser responsables de emitir dictámenes técnicos de observancia obligatoria para los ayuntamientos, porque la planeación no puede quedar sí sujeta al vaivén de intereses políticos o inmobiliarios de coyuntura, deben de estar claros en criterios objetivos y en la defensa del interés público. Deben de ser precisamente estos institutos, quienes actualicen de manera periódica, documentos fundamentales, de los que habló la diputada Tere Calzada, como los atlas de riesgo, los planes de desarrollo urbano, los diagnósticos de movilidad, y todos aquellos instrumentos que nos ayuden a conocer dónde estamos parados, donde construimos y hacia dónde podemos crecer de manera sostenida.

Un atlas de riesgo vigente y serio evita tragedias, impide que se construya en laderas inestables, en cauces obstruidos, o en zonas de alta vulnerabilidad y al mismo tiempo ayudan a diseñar obras de infraestructura que, prevengan inundaciones y reduzcan daños.

El establecimiento del instituto de planeación urbana también trae aparejado beneficio adicional, la certeza jurídica, cuando las reglas son claras, cuando los usos de suelo se definen con base en dictámenes técnicos, se protege tanto a los ciudadanos, como a los inversionistas, porque todos saben qué se puede y qué no se puede hacer en cada espacio de las ciudades.

Esto no sólo previene conflictos y litigios, también fomenta inversiones más sólidas y ordenadas que generen empleos y desarrollo sí hipotecar el futuro de nuestras comunidades.

Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso hacia adelante, somos, insisto, la octava zona metropolitana más de grande del país con una impresionante tendencia de crecimiento, pero sin planeación. Las inundaciones que vemos cada año no son simples accidentes de la naturaleza, son el resultado de decisiones equivocadas, o de la ausencia de planeación.

Por eso, urge que construyamos instituciones técnicas metropolitanas, con visión de estado que garanticen un crecimiento ordenado, seguro y sustentable para nuestras ciudades. Muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado, tiene uso de la tribuna diputado Sinuhé Piedragil.

—**Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz:** Muy buenas tardes a todas y a todos los integrantes de esta Soberanía, compañeras, compañeros, medios de comunicación, ciudadanos que se encuentran con nosotros, y a los ciudadanos y ciudadanas que nos ven por los medios electrónicos. Saludo con



DIARIO DE DEBATES

buena gana a mi amigo César cadena dirigente de Movimiento Ciudadano, así como a mi amigo Leonardo Maya, amigo de muchos años. Y expreso mi solidaridad y me afecto a mi amigo Homero, hermano de tantas batallas.

El tema que registré es la violencia parlamentaria, de un hecho que sucedió tan lamentable el día de hoy. Pero quisiera hacer un esfuerzo y concretar con el hecho ayer sucedido. En mis épocas de universitarios, hay un Adolfo Gilly, que sostiene, un libro, un documento que se llama “Las Revoluciones Interrumpidas”

Y este historiador, en su tesis, enmarca que el proceso revolucionario, no fue un proceso de transformación tal cual, que no se llegó con éxito de estas demandas, a lo que llevó este movimiento armado. Y es una reflexión desde la Revolución hasta 1968; y él cree que hubo una serie de actos, de eventos, que justamente sacudieron el estatus quo, que sostiene, es que después de la Revolución, se juntaron estos generales Al poder, se formó una nueva clase política, se formó un nuevo estatus quo, que no democratizó al país.

Es por eso que empecé a entender y a coincidir sobre todo los movimientos sociales, los movimientos políticos que se dieron en los 50's por parte del movimiento de profesores, con Campa, Alberto Campa, del movimiento de salud de los médicos; del movimiento de 1968 que irrumpe con una fuerza inédita en el país y en el mundo. Y que tenían como factor común que el estatus quo lo permitió en ese momento.

El que hubiera, que entrara y se saliera de la diatriba del poder, donde no se permitía la opinión, en donde las estructuras de poder eran muy rígidas, muy presidencialista; y en donde prácticamente, existía el partido del Estado. Y en donde no había ninguna manifestación democrática, partidista también, hay que recordar que la elección de López Portillo fue el único candidato a la presidencia de la República.

Y justamente esto, porque el estatus quo del poder lo permitía, se violentaba. Hubo un movimiento también muy fuerte en los 70's, que un grupo de ciudadanos, ciudadanas, que creían que cambiar el país por un movimiento armado; era la vía obviamente; el Estado con Echeverría, sobre todo, pues dejó imponer todo lo que llaman el poder del Estado que, hasta la fecha, no se ha podido documentar lo que se denominó “La Guerra Sucia”

Y es hasta 1988 donde el estatus quo, se rompe, al interior del partido hegemónico. Por varias situaciones que ahorita no quiero concentrarme. Pero, se da un movimiento interesante porque es en 1988, donde ya se genera un acuerdo político, un acuerdo de poder con el PAN, Salinas de Gortari, para compartir el poder, y se fuera trazando un bipartidismo en el país. Y donde nueva cuenta pues este bipartidismo compartido pues, no dejaba expresión alguna, alguna fuerza democrática, tal fue así que, estamos conscientes que muchos, del fraude que se cometió en 1988.

Pero, irrumpe una fuerza alterna a este estatus quo. Y este proceso de transición de Salinas, de Zedillo donde ahora con, este bipartidismo, se creyó que, en el 2000 con la llegada de Vicente Fox, iba a traer una nueva era a nuestro país; y lo cual lo lamentamos porque Vicente Fox llegó con un boom democrático, y ¿qué fue lo primero que hizo? pues nuevamente alinearse a estos poderes fácticos.

Hay que recordar que es el que saca él al hermano de Salinas de Gortari, de la cárcel. Y el poder se mantiene ya en una forma, y de otra manera la alternativa democrática, pues sí se venía generando,



DIARIO DE DEBATES

no persistía y se mantenía. Por eso, en el 2006 con una propuesta alterna, pero ahí vemos el proyecto alternativo de nación, denominado por Andrés Manuel López Obrador, ¿qué se decidió? que hubiera un cambio democrático y un cambio por la vía electoral y un cambio pacífico.

Y, sin embargo, estos poderes fácticos del poder económico, político hicieron un fraude electoral, cada vez mayor documentado. Y lo que generó que el movimiento pues tuviera una resistencia organizativa.

Tuvimos a Calderón, ya no quiero hacer más énfasis de esto y después nuevamente esa transición del poder al PRI, con Enrique Peña Nieto. Y obviamente, tiembla el poder político, alrededor de este el estatus quo, pero se mantenía, esta sinergia del poder mediático y del poder económico de mantenerse en el poder. Y se irrumpe el 2018 con esta alternativa propuesta de Andrés Manuel López Obrador, y llegamos al poder.

Pero, se sigue manteniendo también una forma alterna de comunicación, que son los medios, que mantienen los poderosos del poder político y económico, y se mantiene el día de hoy. Y, ¿por qué lo digo? porque ayer, se ve en el cierre de la jornada, en el senado, lo que fue en la anterior sede del Senado, en Xicotécatl, la sesión dirigida por el senador Gerardo Fernández Noroña, donde en forma violenta es agredido, de forma física él, por parte del dirigente del PRI y senador Alito Moreno; y realmente cuando yo veo esa escena, puedes recapitulo lo que acabo de comentar, cuando no hay la razón, cuando se agota e incluso la razón y no gusta, justamente se llegan a estos desequilibrios de la violencia.

Y la verdad es que yo no recuerdo, en esta época contemporánea estos hechos tan lamentables y lo peor aún es de que, ayer siguiendo los medios de comunicación, pareciera que, el violentados hubiera sido el senador Gerardo Fernández Noroña, de un provocador. Pero bueno, falta mucho de hacer por el país, y lo que tiene que ver con los medios, la democratización de los medios de comunicación.

Y lo traigo a colación en esta Legislatura, que la razón es a través del debate, aquí en la tribuna, en las comisiones. Y que yo invito y convoco a los compañeros, que pareciera que hay una, como dicen ahorita que reformamos y tocamos varios temas de violencia, pues también hay violencias silenciosas, y creo que estamos viendo una violencia silenciosa, no un grupo, los 25 legisladores aquí.

Y le debemos a la ciudadanía, sobre reformas contundentes, como es la reforma al Poder Judicial, estamos en falta, y le debemos eso a la ciudadanía. Y hemos estado apostando, con reformas y aquí lo vimos el día de hoy, también trascendentes para la vida pública, pero lo debatimos. Y yo llamo, que no hay reformas que deben de ser las reformas del interés público de los ciudadanos, que pareciera que hay reformas que buscan, y otras que tienen interés meramente mediático.

Y yo propongo a esta Soberanía, a esta Mesa Directiva a que nuevamente, nos pongamos a debatir la reforma al Poder Judicial. Convoco a las comisiones unidas a que generemos un cronograma de debate, de foro sobre esta reforma; se lo debemos a la ciudadanía. Ya estuve yo un tiempo en su foro, en el último foro que hizo la comisión, y lamento mucho que parecía más un foro del PAN, y lo aguanto, y lo aguanto lo aguanto, trajeron un ex dirigente del PAN; y aguantó sus críticas, las tolero, porque tienen que ver con la razón, aunque no las comparto.

Y convoco de nueva cuenta a la razón, a que nos serenemos, a que trabajemos por el bien de las y los queretanos, porque nos debemos a ellos. Y yo en especial le debo, porque ha sido mi tutor político



DIARIO DE DEBATES

Andrés Manuel López Obrador, soy obradorista de corazón. Y ahora, en esta responsabilidad que me da el partido y la Cuarta Transformación, soy obradorista.

Y a esa razón vengo, de que la tolerancia y la razón la mantengamos en este recinto, y todos los que tengan que debatir sean en esta tribuna, o en los espacios institucionales. No permitamos más una violencia interna entre nosotros porque no ayuda a esta base que estamos generando democrática del estado. Es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Gracias, diputado. Tiene uso de la tribuna como última intervención la diputada Claudia Díaz. Con “Programa Emergente”.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Muchas gracias. con el permiso de la Mesa. Todo el respaldo apoyo y solidaridad al mi compañero diputado Homero Barrera. Lo que sucedió no es otra cosa, que ya están desesperados y eso los pierde de las casillas. Pero bueno, compañeras y compañeros legisladores, las intensas lluvias de estos días, dejaron un saldo doloroso, 3 personas fallecidas y más de mil viviendas afectadas en la zona metropolitana de Querétaro.

Hoy o quiero iniciar expresando mi solidaridad, con todas las familias que han perdido a un ser querido, y con aquellas que hoy ven sus hogares dañados. Reconocemos también la presencia, y movilización de las y los servidores públicos del ejecutivo estatal y municipal, quienes han trabajado en tareas de auxilio; más de mil funcionarios se han sumado voluntariamente para apoyar en tareas de limpieza, rescate y asistencia.

Es un gesto loable y demuestra que hay voluntad de servicio. Sin embargo, compañeras y compañeros, no debemos de confundir la reacción con la solución. El trabajo del funcionario público es hacer la correcta planeación y ejecución, para no tener que ir con palas, cubetas y costales a limpiar los resultados de una mala planeación y ejecución.

Esta reflexión nos obliga a reconocer que si no transformamos de raíz la forma en que gestionamos el crecimiento urbano, cada año estaremos en esta misma tribuna lamentando nuevas tragedias.

Lo que presenciamos, no son daños ocasionados por la naturaleza, son consecuencias de años de mala planeación urbana, de omisiones en la administración de riesgos, de falta de inversión pública, de privilegiar el enriquecimiento de unos cuantos desarrolladores, a costa de la seguridad de los queretanos.

Por ello, desde la Legislatura propongo las siguientes acciones:

Número 1. Requerir a la Secretaría de Obras Públicas y a la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que, en el marco de las glosas, presenten un programa emergente de obra contra inundaciones, con viabilidad técnica y costos claros. Este programa, debe de definir la participación de los municipios en su ejecución y financiamiento.

2. Solicitar que el gobierno del estado incluya el financiamiento del programa, en su Presupuesto de Egresos 2026.

3. Que los municipios, de Querétaro, Corregidora y El Marqués, apliquen un programa de austeridad, destinado al gasto público a las funciones esenciales mencionadas en la constitución.

Número 4. Destinar los ahorros del programa emergente de obra contra inundaciones.



DIARIO DE DEBATES

5. Gestionar ante la federación de los fondos del FAISMUN y FISE, pueda ser aplicados íntegramente al programa emergente de obra contra inundaciones. Adicionalmente a lo anterior, presentaré una reforma a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del estado, para que las familias afectadas, sin condicionamientos como el pago del predial, puedan recibir compensaciones por daños ocasionados por estas inundaciones.

El objetivo de esta reforma es garantizar que las familias afectadas por actos, omisiones o negligencias, de la administración pública, puedan acceder a una compensación justa, proporcional y oportuna por los daños sufridos.

Actualmente, la aplicación de esta ley ha sido limitada y mal aplicada, negando el derecho de todos a la reparación del daño. Pero no se trata solo de recursos, también debemos de revisar el modelo de desarrollo urbanos que hemos permitido en Querétaro.

Por eso me sumo al llamado de la regidora Paulina Aguado Romero, por favor que le extiendan mi total solidaridad, porque es una regidora verdaderamente de oposición en el municipio de Querétaro, quien advirtió sobre la autorización de nuevas licencias de urbanización para más de 13 mil viviendas y más de mil locales comerciales en el distrito que represento.

¿Cómo es posible seguir aprobando la urbanización sin resolver primero la infraestructura hidráulica? ¿los drenes pluviales y los sistemas de desagüe? hoy por tanta falta que hace.

Colonias como Villas de Santiago, Peñuelas y Menchaca, entre muchas otras, ya están pagando el precio de la negligencia. Sus habitantes, mujeres, hombres, niños, niñas, adultos mayores ven como sus casas se inundan porque en su momento se autorizó construir sin planeación, sin estudios de impacto y sin responsabilidad.

La prioridad debe de ser las familias que viven aquí, no los desarrolladores que siguen viendo a Querétaro, como un negocio sin control.

Compañeras y compañeros, no podemos resignarnos a que cada temporada de lluvias en Querétaro, se vista de luto y desesperanza. La emergencia de hoy debe de convertirse en una política pública, de prevención, planeación y responsabilidad. Que el dolor de las familias afectadas sea la última llamada de atención para hacer lo que nos corresponde. Es cuanto.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Gracias, diputada. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII, y 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 14 horas con 32 minutos del día de su inicio.